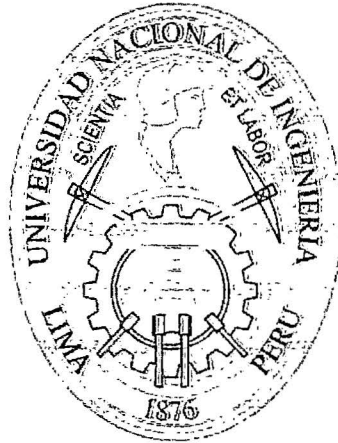


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y
CIENCIAS SOCIALES**



TITULO:

**“Canon Minero y los Proyectos de Inversión Pública en el
Departamento de Ancash, Perú.”**

**PARA OPTAR POR EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO ECONOMISTA**

**POR LA MODALIDAD DE ACTUALIZACION DE
CONOCIMIENTOS**

ELABORADO POR

ANIBAL FRANCISCO ROMERO ESCUDERO

LIMA - PERU

2012

Digitalizado por:

**Consortio Digital del
Conocimiento MebLatam,
Hemisferio y Dalse**

1. Índice

1. ÍNDICE.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. DEPARTAMENTO DE ANCASH.....	5
4. MARCO CONCEPTUAL.....	8
4.1. RECURSO NATURAL.....	8
4.2. RENTA MINERA.....	9
4.3. REGALÍA MINERA.....	11
4.4. CANON MINERO.....	15
GRÁFICO 4.1 DISTRIBUCIÓN DEL CANON MINERO EN ANCASH.....	17
4.5. EMPRESAS DEL SECTOR MINERO EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH.....	18
4.6. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS DE PRINCIPALES MINERALES.....	23
4.7. IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR MINERO EN DEPARTAMENTO DE ANCASH.....	24
4.8. SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	28
4.9. PRESUPUESTO PÚBLICO:.....	63
5. RELACIÓN CANON MINERO, SNIP, PIM EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH.....	74
5.1 RELACIÓN CANON MINERO, SNIP, PIM EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO 78	
5.1.1 GOBIERNO NACIONAL.....	78
5.1.2 GOBIERNO REGIONAL.....	81
5.1.3 GOBIERNOS LOCALES.....	85
6. CONCLUSIONES.....	90
BIBLIOGRAFÍA.....	94

2. Introducción.

Desde el año 1992 en el Perú se implementó la política económica Neoliberal para dirigir los destinos del país. Es así que se dio apertura a los mercados internacionales por ello el gobierno Nacional dio facilidades para el ingreso de las inversiones extranjeras a nuestro país otorgándoles estabilidad jurídica, tributaria y otros incentivos más. El gobierno central del Perú privatizó, concesionó casi todas las empresas estatales y principalmente las áreas geográficas ricas en recursos naturales de la que es bendecida el País.

Dentro de este proceso, en el departamento de Ancash se dio inicio a un ingreso significativo de flujo de inversiones extranjeras para la explotación de recursos naturales (minerales) las que son abundantes en este Territorio del País.

Desde el año 2001 se está dando un incremento de la demanda internacional de materias primas como el oro, plata, zinc y algunos más lo cual incrementó el precio de las mismas es así como en el país se sigue viviendo el boom de las exportaciones tradicionales (materias primas) por lo cual se incrementó el pago de los tributos así como las regalías, CANON minero hechas por las empresas mineras. El departamento de Ancash es uno de los más beneficiados de este boom debido que los ingresos provenientes del canon y demás impuestos mineros se han multiplicado en los últimos años, este hecho lo ha situado como uno de los departamentos más ricos del Perú. Así la actividad minera se ha convertido en el principal motor del crecimiento de la economía regional.

Sin embargo Actualmente existe una gran interrogante sobre la trayectoria divergente que existe entre los altos ingresos que percibe la Región Ancash por concepto de Canon Minero y la limitada Inversión Pública que ejecutan tanto el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional, y los Gobiernos Locales (provincial y Distrital).

Mediante el presente documento se trata de corroborar la existencia de dicha divergencia, así mismo se explicará en qué consiste dicha incompatibilidad.

En la primera parte del documento se hace una descripción general del departamento de Ancash

En la segunda parte del documento se trata sobre el marco conceptual que engloba el Canon Minero como su origen, definición, cálculo, distribución. Luego se mostrara muestra todo el marco conceptual que rodea a los proyectos de Inversión en el país, como el funcionamiento del SNIP, definiciones de los proyectos de inversión pública, ciclo de proyecto y algunos conceptos mas y análisis de la Formulación de Proyectos de Inversión Publica en Ancash desde el 2001 al 2011, Se continua con el análisis del Presupuesto Publico y se hace una relación entre el Canon Minero y la Asignación Presupuestal para Inversión Publica en Ancash desde el 2001 hasta el 2011 por niveles de Gobierno.

La Tercera parte se realiza un análisis sobre la relación entre los proyectos de inversión Publica, la asignación presupuestal para inversión Publica, el Canon Minero y la Ejecución Presupuestal Asignada para la región y por niveles de Gobierno.

En la Cuarta parte del documento se menciona las conclusiones que se desprenden de la presente monografía.

Finalmente se presenta toda la bibliografía utilizada en la presenta monografía.

3. Departamento de Ancash

En este Capítulo se realiza un breve descripción Geopolítica del Departamento de Ancash. La información para la descripción ha sido extraída del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008--2021 de Ancash.

Descripción Geopolítica

El departamento de Ancash con una superficie de 35 915 km², representa el 2,8% del territorio nacional (1 285 216 km²). La densidad poblacional es de 29,6 Hab/ km², por encima del promedio nacional (21,3 Hab/ km²). Frente a sus costas existen 16 pequeñas islas que en su conjunto poseen una superficie insular oceánica de 12,2 km², entre las que destaca la Isla Blanca con 4,0 km² y la Isla Santa Ana con 3,2 km². Ancash se encuentra situado en la región central y occidental del país, englobando en su ámbito espacios geográficos de costa y sierra; sin embargo, aproximadamente el 72% de su territorio es esencialmente andino. Presenta una altura que oscila entre los 4 m.s.n.m. (distrito Chimbote - provincia Santa) y los 3910 m.s.n.m. (distrito Shilla - provincia Carhuaz). Cabe señalar que la región andina registra un relieve muy accidentado, con cumbres nevadas que alcanzan las mayores alturas del territorio peruano; valles profundos como el río Marañón y valles de altitudes medias de 2 a 3 500 metros., como el del Santa en el sector denominado "Callejón de Huaylas". Dos relieves de gran importancia destacan en su topografía, las Cordilleras Negra y Blanca, que se ubican aproximadamente al centro de Ancash. La Cordillera Blanca se constituye en la zona glaciaria más extensa de las zonas tropicales; presenta numerosos nevados cuyas cumbres sobrepasan los 6 000 metros., donde destaca el Huascarán con 6,8 mil metros.

Por su parte, la Cordillera Negra, al oeste de la Cordillera Blanca, no posee glaciares y sólo en algunas oportunidades sus mayores prominencias se recubren con nevadas transitorias.

Según la división político-administrativa, Ancash cuenta con 20 provincias y 166 distritos, siendo la ciudad de Huaraz su capital. Los límites de Ancash son, por el Norte con el departamento de La Libertad; por el Este con los departamentos de La Libertad y Huánuco; por el Sur con el departamento de Lima y por el Oeste con el Océano Pacífico o Mar de Grau. Las Cordilleras Blanca y Negra determinan la configuración de dos grandes corredores longitudinales: el Callejón de Conchucos y el Callejón de Huaylas, que tienen características geográficas, sociales y económicas peculiares. En suma, una región con tres corredores longitudinales: la franja costera, el Callejón de Huaylas y el Callejón de Conchucos.

Callejón de Conchucos. Ubicado al oeste de la Cordillera Blanca con seis provincias y 180 mil personas (Pomabamba, Mariscal Luzuriaga, Carlos Fitzcarrald, Antonio Raymondi, Huari y Asunción). Es la zona relativamente menos articulada, con mayor comunicación económica hacia el departamento de Huánuco que a la costa. Es una zona sobre todo agrícola, de secano con escasa infraestructura de riego, la minería es importante desde la presencia de Antamina en la Provincia de Huari, distrito de San Marcos.

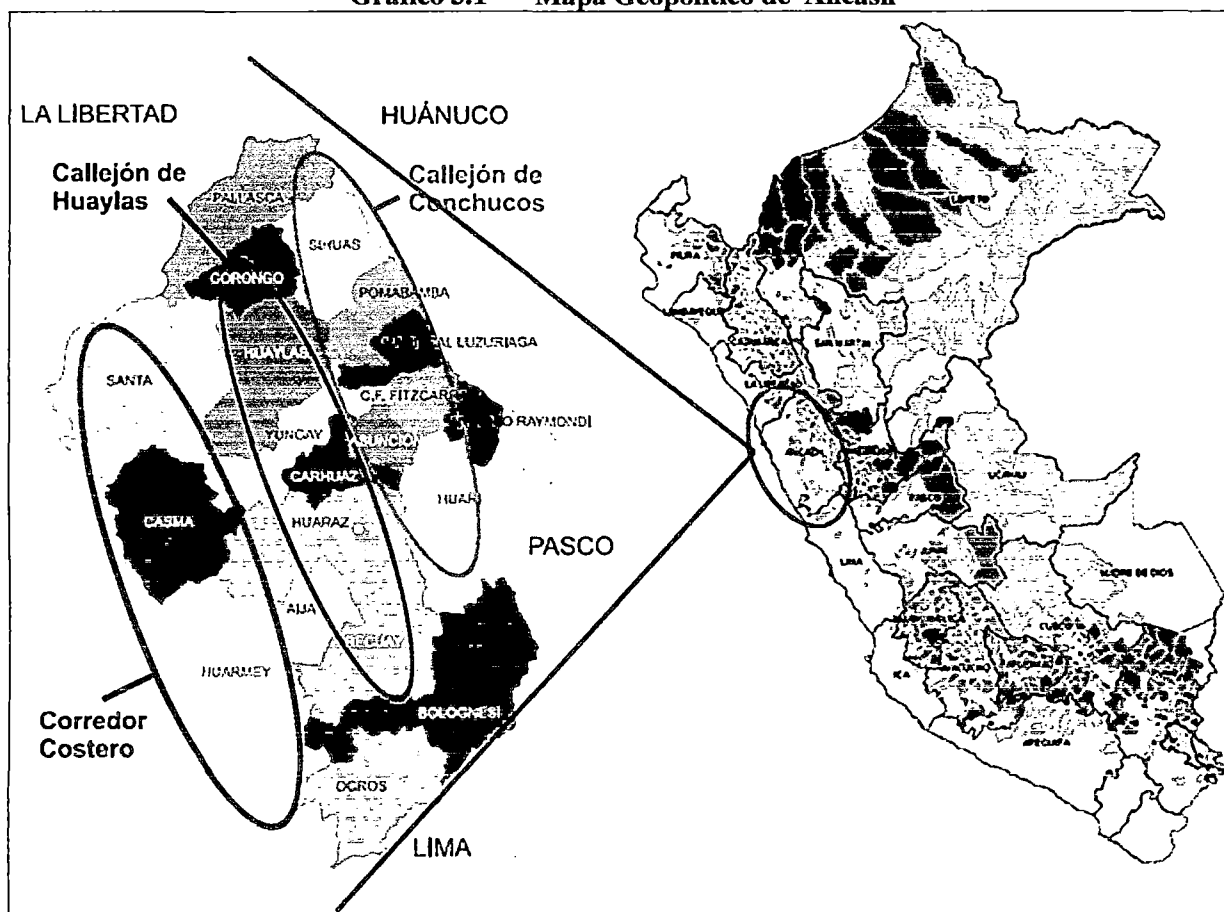
Callejón de Huaylas. Se trata del espacio territorial entre las Cordilleras Negra y Blanca; con una población que supera las 350 mil personas ubicadas en seis provincias (Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Aija y Recuay). Esta zona tiene un mayor desarrollo relativo, con una actividad agraria de mayor productividad con disponibilidad de agua de riego y un sector turístico dinámico que ha crecido considerablemente producto del gran atractivo natural que representa. En esta zona, próximo a la ciudad de Huaraz, sede del Gobierno Regional, se encuentra la unidad minera Pierina de la Empresa BarrickMisquichilca.

En los extremos norte y sur se encuentran provincias relativamente más articuladas con los departamentos vecinos (Ocos y Bolognesi articuladas a Lima y Pallasca, Cabana y Sihuas articuladas a La Libertad y Huanuco).

En la costa -sobre el litoral con una industria pesquera recuperada y un sector agro exportador, se encuentran las provincias de Huarney, Casma y El Santa, en esta última se ubica la ciudad de Chimbote, en este litoral reside el 35% de la población departamental.

A continuación se presenta el mapa Geopolítico del Departamento de Ancash

Gráfico 3.1 Mapa Geopolítico de Ancash



Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008–2021 de Ancash.

4. Marco Conceptual

En este acápite se revisara toda la literatura concerniente al Canon Minero, Proyectos de Inversión Pública en el Perú y Presupuesto Público.

4.1. *Recurso Natural*

En el artículo 3 de la Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales (LEY N° 26821), los Recursos Naturales se consideran como tales a todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:

- las aguas: superficiales y subterráneas.
- el suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección.
- la diversidad biológica: como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos o protistos; los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida.
- los recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares.
- la atmósfera y el espectro radioeléctrico.
- los minerales.
- los demás considerados como tales.

El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico, es considerado recurso natural para efectos de la presente Ley.

4.2. *Renta Minera*

La Renta una de las palabras que en el lenguaje económico reciben acepciones más variadas. Para algunos equivale a retribución, y significa el beneficio obtenido en la industria, ya por el trabajo, ya por el capital en cualquiera de sus formas; otros la emplean para designar la retribución de todos los capitales fijos: se aplica especialmente a los beneficios del capital inmueble, se usa también como sinónimo de precio en el arrendamiento y sirve para expresar la suma de las retribuciones ó beneficios, que alcanza en la industria por cualquier concepto una persona determinada.

Esta última acepción, la más conforme con el sentido general de la palabra, es la que hemos de adoptar nosotros, puesto que hemos establecido una nomenclatura que distingue con otros términos todas las formas de retribución. Y así entendida la renta, suscitase la cuestión de si se ha de computar del mismo modo cuando se refiere a los particulares, que cuando se trata de la Sociedad, ó se compone en cada caso de elementos diferentes. La renta consiste para cada uno en los beneficios que obtiene de la industria; pero como esos beneficios individuales pueden realizarse á expensas de la riqueza ya formada, representando no un acto de producción sino un mero cambio de dueño en los valores, es necesario para determinar la renta de la Sociedad y el verdadero aumento de la riqueza, computar las ganancias de los unos y las pérdidas de los otros individuos. Más interesante es la discusión que da lugar la renta considerada como beneficio de los poseedores del suelo.

Los principios de la escuela fisiocrática, que miraba a la agricultura como la única industria productiva y capaz de dejar un beneficio ó exceso de valor después de cubiertos los gastos hechos en el cultivo, son el

origen de todos los sistemas que han querido explicar la renta de la tierra, considerándola como cosa distinta de las retribuciones, que perciben las demás formas del capital.

Para Adam Smith la renta de la tierra no consiste ya en todo el producto de la agricultura, sino en el exceso de beneficio que obtienen los propietarios sobre los gastos de la producción y el interés corriente del capital empleado en ella. La renta no aparece, según Smith, hasta que se eleva bastante el precio de los productos agrícolas, y no es, por consiguiente, causa sino efecto de la carestía.

Sin embargo, las ideas sobre este punto del economista inglés David Ricardo, son las que comúnmente se denominan teoría de la renta de la tierra, porque ese escritor es el que ha formulado una doctrina más completa, y en ella nos fijaremos principalmente. Según Ricardo, la renta es el exceso de beneficio que obtienen los dueños de tierras muy fértiles, sobre aquellos otros que las poseen de calidad inferior. La fecundidad del suelo, dice, es muy diversa, y los terrenos pueden clasificarse, por razón de sus condiciones productivas, en de primera calidad, segunda, tercera, y algunos mas ; el cultivo comienza por las tierras de la primera clase, y no pasa á las de segunda y tercera, hasta que el desarrollo de la población y la escasez de las subsistencias obliga á roturarlas: cuando este caso llega, como las tierras menos fértiles exigen mayores gastos de cultivo y sus productos se venden al mismo precio que los de tierras superiores, los propietarios de éstas disfrutan de un beneficio cada vez más considerable.

La Renta es una de las palabras que en el lenguaje económico reciben acepciones más variadas. Para algunos equivale a retribución, y significa el beneficio obtenido en la industria, ya por el trabajo, ya por el capital en cualquiera de sus formas; otros la emplean para designar la retribución de todos los capitales fijos: se aplica especialmente a los beneficios del capital inmueble, se usa también como sinónima de precio en el arrendamiento y sirve para expresar la suma de las retribuciones o beneficios, que alcanza en la industria por cualquier concepto una persona determinada.

La definición clásica de “renta” dice que esta es una sobre ganancia derivada de las limitaciones inherentes a la disponibilidad de un “factor” requerido para la producción de un bien o servicio, que a su vez es requerido por un mercado determinado. Esto tiene que ver en el caso de las materias minerales en general, con su limitada ocurrencia en la corteza accesible de nuestro planeta, la que las hace factores de renta. Esta debiera ser mayor cuanto mayor sea la demanda del bien o servicio derivado del factor en cuestión y su aprovechamiento debería ser cuidadosamente planificado por tratarse de recursos no renovables.¹

4.3. Regalía Minera

Para comenzar se hace necesario remitirnos a la definición del concepto de “regalía” (“royalty”, en inglés), que nos entregan textos referenciales de la lengua castellana y que nos remontan al origen de este vocablo, dejando al margen aquellas acepciones que no son atinentes a la materia de nuestro trabajo.

En primer lugar, revisemos el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española), p. 1308, el cual indica:

“regalía. (Del lat. Regalis, regio). Preeminencia, prerrogativa o excepción particular y privativa que en virtud de suprema potestad ejerce un soberano en su reino o Estado; p. Ej., el batir moneda. (...) 5. Econ. Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.(...)”².

A continuación sigamos con la Nueva Enciclopedia Larousse, p. 8.372.

“REGALÍA n. F. (der. del lat. regalem, real). Derecho exclusivo del soberano. (V. parte encicl., Hist) (...)”

¹Ing. Dionicio Garzon Martinez: Ingeniero Geólogo y Presidente del Colegio de Geólogos de Bolivia.

²Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. Vigésima Segunda Edición, 2001. Tomo 8

-ENCICL. Hist. El concepto de regalía ha tenido diversas acepciones; ya en la edad media se consideraba como un derecho económico y financiero sobre determinados bienes privativos de la corona; sin embargo, al extenderse el régimen feudal se concedió a los señores su aprovechamiento y la percepción de las rentas que se derivaban de ellos. Siguiendo la tradición romano visigoda, el derecho medieval castellano especificaba todos los bienes pertenecientes al patrimonio regio como regalías: las tierras yermas y sin dueño (los territorios conquistados a los musulmanes aumentaron considerablemente las posesiones de la corona), que, a partir del s. XIII, los reyes castellanos otorgaron a los magnates y órdenes militares; las aguas, montes, prados y bosques, que concedieron generalmente a los municipios como bienes comunales, pero con la obligación de pagar tributo por su utilización (montazgo, herbazgo); las minas y salinas, cedidas a los particulares mediante el pago de una cantidad determinada. En la baja edad media, las regalías aumentaron y se consolidaron como una manifestación de la afirmación del poder real en relación con los derechos señoriales; así, pues, se consideraron como regalías ciertas atribuciones de los soberanos en materias fundamentales del gobierno: la acuñación de moneda, que raramente otorgaron a los señores feudales; la administración de la justicia; la fonsadera y el yantar (v. hospedaje y regalía de aposento). Posteriormente, regalías se extendieron a las Indias y permitieron acrecentar los ingresos de la hacienda real sobre todo mediante las rentas debidas por la explotación de las minas.

Porque es de importancia en este estudio, veamos lo que aquella misma enciclopedia determina como una acepción de QUINTO, para luego llegar al concepto de “quinto real”:

El sistema conocido luego como quinto real, apareció ya en los estados hispano cristianos de la edad media. En principio, la propiedad y explotación de las minas se reservó a la corona, que percibía los dos tercios de la producción.

Tras el descubrimiento de América (1492), y a fin de estimular la producción, la corona redujo sus derechos a la mitad de la producción (1500), y pronto a un tercio.

A partir de 1504, en vista de las dificultades que ofrecía la explotación, concedió la explotación de minas a los particulares, exigiendo tan sólo el quinto de la producción durante un período de diez años. La participación de la corona en los beneficios se redujo en ocasiones a un noveno, un décimo o un veinteavo de la producción, según las condiciones locales de explotación. El quinto se mantuvo hasta el s. XVIII, y se organizó para recaudarlo un sistema de convoyes. Su contribución se rebajó en 1723 a un décimo de la producción, a excepción de Perú, donde se mantuvo el quinto sobre la plata hasta 1735. Se rebajó aún más en 1777, al establecer una cédula real el 1,5% sobre la plata y el 3% sobre el oro.

Y siempre con relación al origen del término “quinto real”, citemos el Diccionario CARROGGIO de la Lengua Española, p. 1336:

La sociedad Nacional de Industria expresa que un royalty o regalía, eventualmente aplicado a la producción de las empresas que hoy extraen cualquier tipo de material de suelo peruano, esta más cerca de ser un derecho que un tributo o una carga impositiva si consideramos desde los orígenes medievales de esa figura hasta la derivación vista en nuestra nueva constitución (1992). Sin embargo, veremos, que la controversia continúa.

Hay diversas definiciones de regalías. Según el Diccionario de la Lengua Española la regalía “es la participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo”.

La más extendida es aquella que consiste en un gravamen que afecta porcentualmente el valor bruto de los minerales extraídos. Se trata, de un gravamen ad valorem que se impone sobre la producción y no sobre

las utilidades. Es por ello un gravamen “ciego”, que no toma en cuenta los márgenes entre costos y precios posibles de obtener en el mercado.

El concepto de regalía surgió en épocas en que los sistemas tributarios y contables eran rudimentarios y para los gobiernos era necesario conseguir ingresos a como diera lugar, aún cuando la minería no generara utilidades. La modernización de los sistemas tributarios, con el establecimiento del impuesto a la renta, que grava las utilidades, dejó a la regalía sin fundamento práctico.

En el ordenamiento Jurídico Peruano se encuentra regulada la retribución económica que debe aportarse al Estado en la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. En efecto, el artículo 20° de la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, dice:

“Todo aprovechamiento de recursos naturales por parte de particulares da lugar a una retribución económica que se determina por criterios económicos, sociales y ambientales”.

La retribución económica a que se refiere el párrafo precedente, incluye todo concepto que deba aportarse al Estado por el recurso natural, ya sea como contraprestación, derecho de otorgamiento o derecho de vigencia del título que contiene el derecho, establecidos por las leyes especiales.

El canon por explotación de recursos naturales y los tributos se rigen por sus leyes especiales.” Vale decir, nuestro ordenamiento jurídico ya precisó la forma en que el Estado actualmente obtiene una retribución económica por los recursos naturales que se explotan.

Es mas la Constitución Política del Estado establece en el párrafo segundo del artículo 77° que la participación de los Gobiernos Regionales, Locales y otras entidades en la explotación de los recursos naturales se da mediante el canon, sobre la base de una participación adecuada del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado.

4.4. Canon Minero

Según la Ley N° 27506³ El canon es la participación efectiva y adecuada de la que gozan los gobiernos regionales y locales del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos naturales.

Los Canon existentes son el Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y SobreCanon Petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado Canon y SobreCanon Petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

- ✓ **El Canon Minero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.**

Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera. Sin embargo, en los cálculos de los importes que regirán desde junio del 2002, dicho porcentaje se incrementó a 50% según lo establece la Ley de Canon (Ley N° 27506).

- ✓ El Canon Hidroenergético es la participación de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica.

³ Ley de Canon

- ✓ El Canon Gasífero es la participación que perciben las circunscripciones donde está ubicado geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gas natural y condensado.
- ✓ El Canon Pesquero es la participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encarguen de su procesamiento.
- ✓ El Canon Forestal es la participación de la que gozan las circunscripciones del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente.

4.4.1 Determinación del Canon Minero

Según el artículo 5 de la Ley N° 28077⁴, El canon minero está constituido por el 50% (cincuenta por ciento) del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la actividad minera, por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

4.4.2 Distribución del Canon Minero

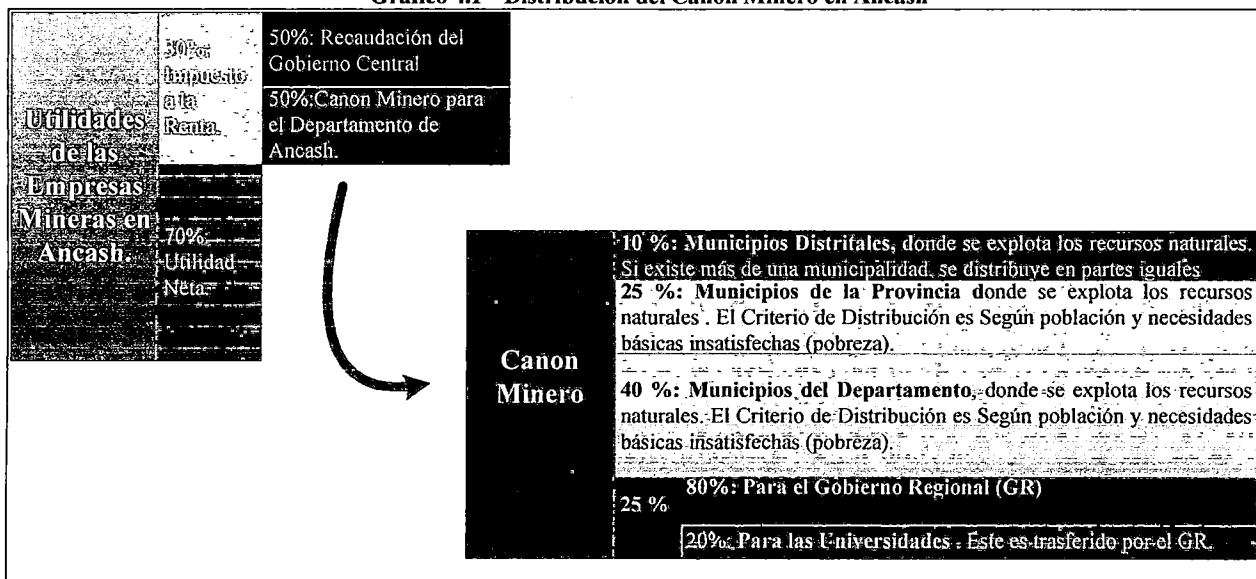
Según el numeral 5.2 del artículo 5 modificado por la Ley N° 28077. El Canon será distribuido entre los gobiernos regionales y locales de acuerdo a los índices que fije el Ministerio de Economía y Finanzas en base a criterios de Población y Necesidades Básicas Insatisfechas. Su distribución es la siguiente:

⁴ Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N°27506, Ley de Canon

- ✓ El 10% del total de canon para los gobiernos locales de la municipalidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural.
- ✓ El 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural.
- ✓ El 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explote el recurso natural.
- ✓ El 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explote el recurso natural. De este porcentaje los Gobiernos Regionales deben transferir el 20⁵% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción.

A continuación se presenta un resumen de cómo se recauda y distribuye en Canon Minero en el Departamento de Ancash:

Gráfico 4.1 Distribución del Canon Minero en Ancash



Fuente: Ley del Canon, ley 27506
Elaboración Propia

⁵ Artículo 4 de la Ley N° 28077 (Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N°27506, Ley de Canon)

4.5. Empresas del Sector Minero en el Departamento de Ancash

Desde la apertura comercial del Perú, se viene incrementado la Inversión privada externa como interna en nuestro país en los diferentes sectores productivos y departamentos. En el departamento de Ancash no es ajeno a este fenómeno, en el sector minero vienen invirtiendo muchas empresas en sus unidades mineras tanto para la exploración y producción.

En total hasta el 2011 en el Departamento de Ancash hay 41 empresas con sus 81 Unidades Mineras vienen desarrollando el sector Minero. Solo 32 Unidades mineras se encuentran en explotación (producción) y el resto en exploración. Solo 21 Unidades Mineras son No metálicas y el resto son unidades mineras Metálicas, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.1 Lista de Empresas Mineras en el Departamento de Ancash al 2011

Nº	Empresa Minera	UNIDAD MINERA(UM)	PROVINCIA	DISTRITO	Metálico	Tipo de UM
1	Amapola 5 S.A.C.	Amapola 5	Aija	La Merced	Si	Producción
2	Andescorp S.A.C.	Purisima	Corongo	Cusca	Si	Exploración
3	Cal San Geronimo S.R.L.	San Geronimo	Carhuaz	Pariahuanca	No	Producción
4	Calera Marcara S.R.L.	San Geronimo	Carhuaz	Marcara	No	Producción
5	Clemente Santos Noemi Ruth	Apra 5	Huaylas	Huallanca	Si	Exploración
6	Compañía Minera Agregados Calcareos S.A.	Fatima De Casma	Casma	Buena Vista Alta	No	Exploración
		Rinconada	Huaylas	Pueblo Libre	No	Exploración
		Huarco	Bolognesi	Cajacay	No	Producción
7	Compañía Minera Antamina S.A.	Huincush	Huari	San Marcos	Si	Exploración
		Antamina	Huari	San Marcos	Si	Producción
9	Compañía Minera Caudalosa S.A.	Arequipa-M	Carhuaz	Marcara	Si	Producción
10	Compañía Minera Huancapeti S.A.C.	Huancapeti	Aija	Aija	Si	Producción
11	Compañía Minera La Piedrita S.A.C.	Señor De La Misericordia 2004	Casma	Buena Vista Alta	Si	Exploración
8	Compañía Minera Milpo S.A.A.	Hilarion 1	Bolognesi	Aquia	Si	Exploración
		Hilarion 2	Bolognesi	Huasta	Si	Exploración

N°	Empresa Minera	UNIDAD MINERA(UM)	PROVINCIA	DISTRITO	Metálico	Tipo de UM
9	Compañía Minera Nueva California S.A.	Nueva California	Yungay	Yungay	Si	Producción
10	Compañía Minera Santa Luisa S.A.	Atalaya	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Macha 3	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Macha 7	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Macha 7a	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Macha 8	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Matash N°1	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Torres N° 8	Bolognesi	Huallanca	Si	Exploración
		Yoko N° 5	Bolognesi	Huallanca	No	Exploración
		Yoko N°4	Bolognesi	Huallanca	No	Exploración
		Berlin	Bolognesi	Huasta	Si	Producción
		El Recuerdo	Bolognesi	Huallanca	Si	Producción
Santa Luisa	Bolognesi	Huallanca	Si	Producción		
11	Corporacion Minera Toma La Mano S.A.	Toma La Mano N° 2	Carhuaz	Marcara	Si	Producción
12	Distribuidora De Materiales De Construccion La Cantera S.R.L.	Gato Negro 2005	Huarmey	Huarmey	No	Exploración
13	Empresa Minera Zeus S.A.C.	Felix Segundo	Aija	Aija	Si	Producción
14	Huaman Vda. De Caballero LuciolaTeodosia	El Milagro Lh	Yungay	Ranrahirca	No	Producción
15	IcmPachapaqui S.A.C.	Icm	Bolognesi	Aquia	Si	Exploración
		Patria	Bolognesi	Aquia	Si	Exploración
16	Industrial Comercial Rey S.R.L	Santa Cruz-R	Yungay	Ranrahirca	No	Producción
17	Inversiones Mineras Los Angeles E.I.R.L.	Los Angeles 2004	Carhuaz	Carhuaz	No	Producción
		Rosa Angela	Carhuaz	Tinco	No	Producción
		Rosa Angela N° 2	Carhuaz	Tinco	No	Producción
18	Minera Aguila De Oro S.A.C.	El Halcon	Sihuas	Cashapampa	Si	Exploración
		Pasacancha 1	Sihuas	Cashapampa	Si	Exploración
19	Minera BarrickMisquichilca S.A.	Pierina	Huaraz	Independencia	Si	Producción
20	Minera Don Eliseo S.A.C.	San Braulio Uno	Recuay	Cotaparaco	Si	Producción
21	Minera Huallanca S.A.	Contonga	Huari	San Marcos	Si	Producción

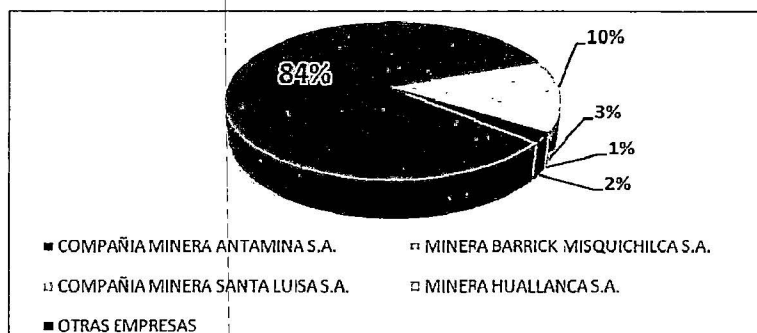
N°	Empresa Minera	UNIDAD MINERA(UM)	PROVINCIA	DISTRITO	Metálico	Tipo de UM
22	Minera Huinac S.A.C.	Quilcay N° 1	Huaraz	Independencia	Si	Exploración
		Admirada-Atila	Aija	La Merced	Si	Producción
23	Minera MalagaSantolalla S.A.C.	La Monada	Pallasca	Pampas	Si	Producción
		Para Mi	Pallasca	Pampas	Si	Producción
24	Minera Peñoles Del Peru S.A.	Racaycocha	Sihuas	Cashapampa	Si	Exploración
		Racaycocha 2	Sihuas	Cashapampa	Si	Exploración
25	Minera Quilca S.A.C.	Alosaurios 112	Pallasca	Pampas	Si	Exploración
27	Minera Santa Lucia G S.A.C.	Garrosa	Carhuaz	Marcara	Si	Producción
26	MineraShuntur S.A.C.	Shuntur	Huaraz	Pira	Si	Producción
27	Mitsui Mining & Smelting Co. Ltda. Sucursal Del Peru	Palca 13	Bolognesi	Huasta	Si	Exploración
		Palca 20	Bolognesi	Pacllon	Si	Exploración
		Palca 68	Bolognesi	Huasta	Si	Exploración
		Palca 69	Bolognesi	Huasta	Si	Exploración
		Palca 75	Bolognesi	Huasta	Si	Exploración
28	Montes VasquezNicolas Melquiades	Las Tres Joyas Mc	Yungay	Ranrahirca	No	Exploración
		Lizandro I	Yungay	Matacoto	Si	Exploración
		LizandroIi	Yungay	Matacoto	Si	Exploración
		LizandroIii	Yungay	Matacoto	Si	Exploración
29	Mtz S.A.C.	Aija	Aija	Aija	Si	Producción
30	Pajuelo Espinoza Eladio Elmer	Shirley I	Ocros	San Pedro	Si	Exploración
31	Peru Stone S.A.	San Alfonso	Casma	Casma	No	Exploración
32	Prieto Milla Hugo Victor	Minera Hp	Huaylas	Huallanca	No	Exploración
		Minera Hp 2001	Huaylas	Pamparomas	Si	Exploración
		Minera Hp Dos Mil	Huaylas	Huallanca	No	Exploración
33	Ramirez Moreno Raphael Enrique	Lira Ii	Huaraz	Huaraz	Si	Exploración
34	Reliant Ventures S.A.C.	Epz Tres	Yungay	Shupluy	Si	Exploración
		Epz Uno	Yungay	Shupluy	Si	Exploración

Nº	Empresa Minera	UNIDAD MINERA(UM)	PROVINCIA	DISTRITO	Metálico	Tipo de UM
		Sieren Tres	Yungay	Shupluy	Si	Exploración
35	S.M.R.L. Adela I	Adela I	Yungay	Matacoto	No	Exploración
36	S.M.R.L. Aparre	Aparre	Bolognesi	Aquia	Si	Exploración
45	S.M.R.L. La Perla De Huaraz	La Perla	Yungay	Yungay	No	Producción
46	S.M.R.L. Minas Racrac Huaraz	Minas Racrac A	Huaraz	Tarica	Si	Producción
37	S.M.R.L. Señor De Luren R.G.A.N. Nº 2 De Huaraz	Señor De Luren R.G.A.N. Nº 2	Aija	Aija	Si	Exploración
38	S.M.R.L. Tyt Minera S.A.C.	Tyt Minera Sac	Santa	Chimbote	Si	Exploración
39	Saldaña Chavez Ronald Requier	Santa Delfina	Santa	Nepeña	No	Producción
		Santa Delfina Tres	Santa	Nepeña	No	Producción
40	Sociedad Minera De Recursos Lincares Magistral De Huaraz S.A.C.	Aquia	Bolognesi	Aquia	Si	Producción
41	Sociedad Minera Has De Oro S.A.C	Has De Oro	Yungay	Yanama	Si	Exploración

Fuente: Dirección Nacional de Minería/MEM
Elaboración Propia

En cuanto al valor de producción generado según empresas mineras, la Compañía Minera Antamina es la más importante en el departamento de Ancash; en el 2009, dicha empresa contribuyó con el 84% (US\$ 2,383.6 millones) del valor de producción minera en Ancash; en segundo lugar tenemos a la Compañía Minera Barrick Misquichilca quien participa con el 10% (US\$ 296.6 millones) del valor de producción minera del departamento. Juntas, ambas empresas, representan el 94% de todo el valor de producción minera estimado para Ancash durante el 2009. Si queremos ubicar un tercer lugar, se puede mencionar a la Compañía Minera Santa Luisa, cuya participación en el VPM es de apenas 3%. El 3% restante lo comparten la Minera Huallanca y diez empresas mineras formalizadas.

Gráfico 4.2: Participación en Valor de Producción Estimado de Ancash. Por empresa minera 2009



Fuente: Minería en Ancash Vigilancia a la Renta de las Industrias Extractivas/Propuesta Ciudadana

Aun cuando su participación es mínima en el valor de producción minera departamental, la empresa que presentó mayor crecimiento en el 2009 fue la Compañía Minera Toma la Mano S.A. con 524% y la Compañía Minera MTZ S.A.C. que registró un aumento 295% su valor de producción en relación al 2008.

Tabla 4.2: Valor de la Producción Minera Estimada 2006-2009 (En \$) en Ancash

TITULAR	TOTAL 2006	TOTAL 2007	VARIACIÓN 2007	TOTAL 2008	VARIACIÓN 2008	TOTAL 2009	VARIACIÓN 2009
COMPañIA MINERA ANTAMINA S.A.	3,187,575,501	3,399,969,910	7%	3,250,715,239	-3%	2,383,957,497	-27%
MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	349,527,512	418,795,320	20%	386,716,762	-8%	296,643,764	-23%
COMPañIA MINERA SANTA LUISA S.A.	134,112,462	142,735,737	6%	102,261,375	-28%	87,050,161	-15%
MINERA HUALLANCA S.A.	39,261,224	46,383,062	18%	58,811,674	27%	26,060,931	-56%
MINERA HUINAC S.A.C.	13,062,692	12,564,843	-4%	14,129,628	13%	11,967,612	-15%
COMPañIA MINERA TOMA LA MANO S.A.	14,433,482	8,817,740	-39%	503,444	-94%	3,139,072	524%
SOCIEDAD MINERA DE RECURSOS LINCAREAS MAGISTRAL DE HUARAZ S.A.C.	7,976,843	7,735,098	-3%	4,514,695	-42%	5,252,178	16%
CORPORACION MINERA TOMA LA MANO S.A.	0	3,458,609	-	12,902,223	273%	14,858,496	15%
COMPañIA MINERA CAUDALOSA S.A.	0	1,090,145	-	9,565,930	777%	17,028,693	78%
COMPañIA MINERA NUEVA CALIFORNIA S.A.	1,052,689	1,990,338	89%	1,811,612	-9%	1,881,192	4%
MTZ S.A.C.	1,365,561	1,748,436	26%	781,341	-55%	3,082,584	295%
MINERA SHUNTUR S.A.C.	--	--	--	1,122,306	--	2,166,067	93%
S.M.R.L. PELAGIA ROSALINA DE HUARAZ	101,544	222,906	120%	109,531	-51%	--	--
S.M.R.L. EDGAR DAMASO I DE HUARAZ	57,639	96,203	67%	--	--	--	--
S.M.R.L. SAN ISIDRO A.E. DE HUARAZ	--	--	--	24,308	--	--	--
COMPañIA MINERA SUMASA S.A.	24,204	--	--	--	--	122,938	--
VASQUEZ VERA ANSELMO RICARDO	0	--	--	--	--	--	--
AMAPOLA S S.A.C.	--	--	--	--	--	1,876,272	--
TOTAL EMPRESAS EN ANFACH	3,748,551,354	4,045,609,948	8.0%	3,843,970,315	-4.0%	2,855,087,481	-26%

Fuente: Minería en Ancash Vigilancia a la Renta de las Industrias Extractivas/Propuesta Ciudadana

4.6. *Comportamiento de Precios de Principales Minerales*

Los precios de los minerales en los mercados internacionales mostraron desde el 2003 un constante incremento, explicado por la demanda de países como Estados Unidos y Japón, pero principalmente por China e India, cuyas economías iniciaron un fuerte proceso de modernización y de grandes inversiones.

A pesar de que en el 2007 se dieron los primeros indicios de desaceleración de la economía norteamericana⁶, y por ende se esperaba que los precios corrigieran su tendencia, estos continuaron aumentando, pero ya no exclusivamente por una creciente demanda, sino por otros factores como la depreciación del dólar, presiones inflacionarias, el alto precio del petróleo y restricciones de oferta. Pero además, debido a las bajas tasas de interés de Estados Unidos, los inversionistas buscaron otros activos donde refugiarse, y encontraron en los minerales una oportunidad, elevando más aún los precios. Es decir, el incremento de los precios tuvo un componente ajeno a la oferta y a la demanda: la especulación⁷.

Al inicio del 2008 esta tendencia en la dinámica de los precios continuó, a excepción del zinc que ya venía cayendo desde mayo del 2007⁸ debido a que, como dijimos, la búsqueda de rentabilidad se orientó a los minerales, ocasionando que su precio subiera. Sin embargo, esta situación cambió cuando la crisis, al principio financiera, comenzó a expandirse al sector productivo y por tanto a crear restricciones en la demanda de minerales. Así, si bien los precios promedio para el 2008 fueron similares a los del 2007, incluso mayores en algunos casos, cerraron el año con fuertes caídas.

Para el 2010 se han incrementado el precio de los principales minerales respecto a los años anteriores (2009, 2008) como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

⁶La primera Crisis Internacional, Capítulo 1, Carlos Parodi Trece

⁷ Humberto Campodónico. "Se pinchó la burbuja de las materias primas". En: "Cristal de Mira", La República, 5 de septiembre del 2008.

⁸ El aumento en la producción en Australia, Bolivia, China y Perú, y la reducción en la demanda a nivel mundial presionan para que el precio caiga.

Tabla 4.3: Evaluación de los precios de los Principales Minerales

AÑO	COBRE	ORO	ZINC	PLATA	PLOMO	ESTAÑO
	Ctvs. US\$/lb	US\$/OzTr	Ctvs. US\$/lb	US\$/OzTr	Ctvs. US\$/lb	Ctvs. US\$/lb
2001	71.6	271.23	40.17	4.39	21.6	203.4
2002	70.74	310.13	35.32	4.63	20.53	184.18
2003	80.7	363.62	37.54	4.91	23.36	222.03
2004	129.99	409.85	47.53	6.69	40.21	383.13
2005	166.87	445.47	62.68	7.34	44.29	334.84
2006	304.91	604.58	148.56	11.57	58.5	398.29
2007	322.93	697.41	147.07	13.42	117.03	659.47
2008	315.51	872.72	85.04	15.01	94.83	839.6
2009	233.52	973.62	75.05	14.68	77.91	615.83
2010	342.28	1225.29	98.18	20.19	97.61	926.63

Fuente: Reporte de Precios de Minerales/Estadísticas del MEM
Elaboración Propia

4.7. Impuesto a la Renta del Sector Minero en Departamento de Ancash.

4.7.1 Impuesto a la Renta (IR)

Según el artículo 1° del Texto Único Ordenado del Código Tributario el IR es el impuesto que grava:

- Las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.
- Las ganancias de capital.
- Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley.
- Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

Según el artículo 55° del Texto Único Ordenado del Código Tributario Artículo, el impuesto a cargo de los perceptores de rentas de tercera categoría domiciliadas en el país (empresas mineras en Ancash) se determinara aplicando la tasa del treinta por ciento (30%) sobre su renta.

4.7.2 Reserva Tributaria-Base Legal

El artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario regula lo referente a la reserva tributaria, estableciendo que tendrá carácter de información reservada, y únicamente podrá ser utilizada por la Administración Tributaria, para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible o, cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros.

Debido a la Reserva Tributaria no se puede obtener información disponible sobre el impuesto a la Renta que pagan las empresas mineras en el Departamento de Ancash.

4.7.3 Recaudación del Impuesto a la Renta

Debido a que no se dispone de Información pública sobre la recaudación del Impuesto a la Renta sobre el sector que hace el Estado en el Departamento de Ancash y al solo contar con información disponible sobre la recaudación total a nivel Nacional que hace el Estado mediante este recaudador (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT). Vamos a analizar brevemente cuan importante es el sector minero en la recaudación del impuesto a la Renta en el País.

En la siguiente serie de tiempo (2001-2011) se muestra sobre el nivel de recaudación en millones de soles según actividad económica en que destaca nítidamente la actividad minera como principal aportante del IR en el país. Aportando en promedio por año cerca de tres mil millones al estado por IR, es seguido por la intermediación financiera, comercio al por mayor y la actividad que generan menor renta en promedio es la silvicultura como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.4 Impuesto a la Renta de Tercera Categoría Según Actividad Económica, 2001 - 2011 (Millones de nuevos soles)

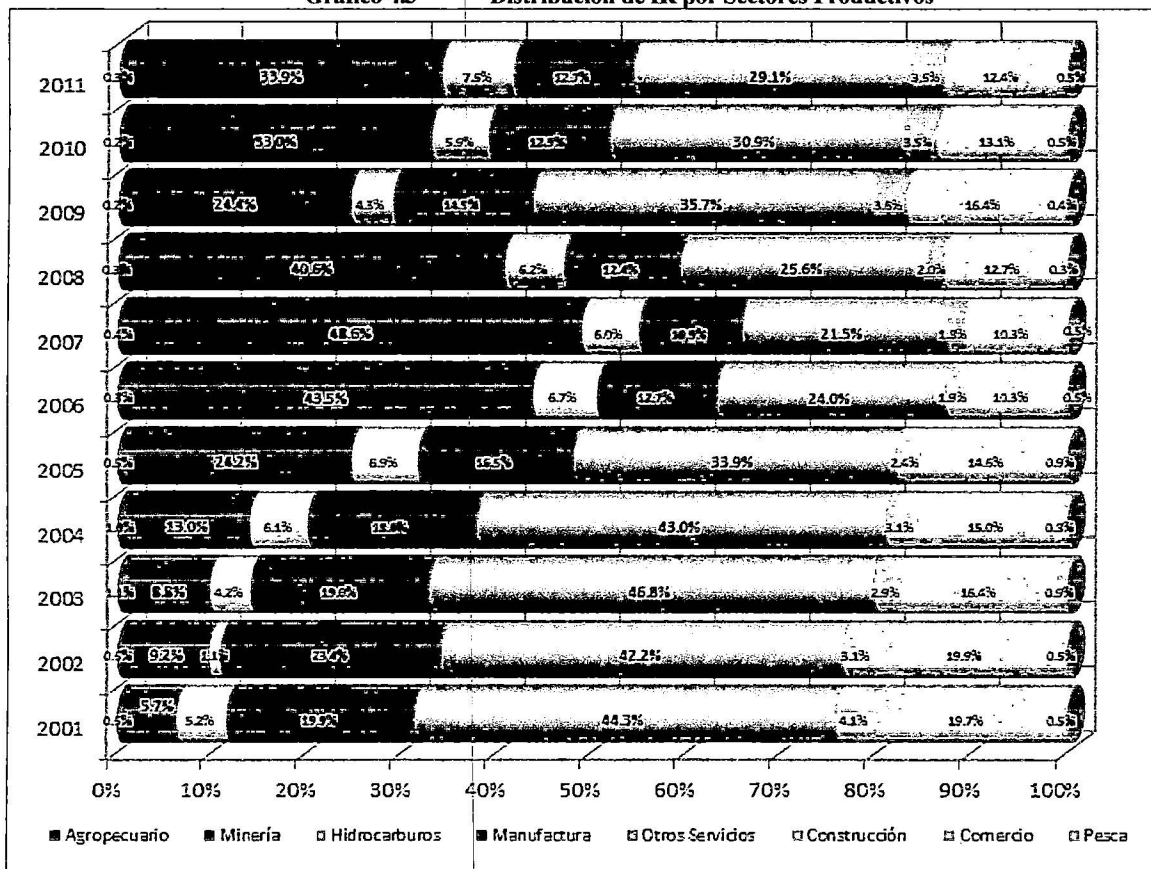
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Prom.	Partic.
Total	2,252.9	2,603.8	3,746.9	4,495.7	5,315.6	9,963.3	13,257.6	14,920.7	10,691.0	14,651.6	16,251.7	8,922.8	100.00%
Agropecuario	14.3	15.1	39.6	43.4	27.9	33.7	54.7	38.3	26.0	26.3	44.2	33.0	0.37%
Agrícola	4.7	6.3	15.7	20.3	10.6	9.7	10.8	13.6	11.2	11.7	28.5	13.0	0.15%
Pecuario	9.2	8.2	23.2	21.7	15.5	21.4	41.7	22.4	12.8	11.7	13.2	18.3	0.20%
Silvicultura	0.4	0.6	0.7	1.3	1.8	2.7	2.2	2.3	2.0	2.9	2.4	1.8	0.02%
Pesca	10.2	13.6	33.0	35.5	49.1	51.6	72.6	38.1	38.6	80.3	79.6	45.7	0.51%
Minería e Hidrocarburos	246.4	268.9	486.6	859.0	1,654.6	5,000.4	7,230.7	6,976.8	3,073.9	5,695.2	6,732.5	3,475.0	38.95%
Minería	129.5	240.2	328.8	586.3	1,288.2	4,334.7	6,438.9	6,055.6	2,609.5	4,831.3	5,516.9	2,941.8	32.97%
Hidrocarburos	116.9	28.8	157.8	272.7	366.4	665.7	791.8	921.1	464.5	864.0	1,215.5	533.2	5.98%
Manufactura	448.4	608.6	710.4	807.0	878.1	1,269.1	1,449.6	1,856.1	1,592.6	1,890.8	2,071.8	1,234.8	13.84%
Procesadores de Recursos Primarios	45.6	112.4	63.7	81.5	125.4	208.0	81.5	249.6	114.5	206.1	281.3	142.7	1.60%
Conservas y Productos de Pescado	5.7	1.2	8.9	13.5	8.0	11.1	35.7	22.7	20.4	54.3	69.1	22.8	0.26%
Refinación de petróleo	36.9	105.1	47.7	59.2	115.8	190.9	40.6	223.7	91.9	145.0	207.7	114.9	1.29%
Productos Cárnicos	1.1	1.3	1.2	1.9	1.5	1.7	2.4	3.0	2.1	4.1	3.6	2.2	0.02%
Azúcar	1.9	4.9	5.8	7.8	0.0	4.3	2.9	0.2	0.0	2.6	0.9	2.8	0.03%
Industria no Primaria	402.8	496.1	646.7	725.5	752.7	1,061.1	1,368.1	1,606.5	1,478.1	1,684.7	1,790.5	1,092.1	12.24%
Alimentos, Bebidas y Tabaco	115.4	146.7	219.2	226.3	194.8	288.6	381.3	347.4	387.3	576.3	516.6	315.0	3.53%
Textil, Cuero y Calzado	35.6	31.7	57.0	77.7	80.4	99.3	115.6	107.7	75.7	92.8	106.4	80.0	0.90%
Industrias Diversas	13.5	18.9	40.0	41.3	45.2	63.7	85.4	115.3	100.8	116.2	117.0	68.9	0.77%
Industria del Papel e Imprenta	39.1	38.1	40.2	43.7	41.0	61.6	84.4	107.9	90.5	105.6	100.4	68.4	0.77%
Productos Químicos, Caucho y Plástico	86.0	104.4	118.3	122.9	135.4	187.2	248.2	312.8	319.8	324.1	354.9	210.3	2.36%
Minerales no Metálicos	61.7	93.8	108.2	135.1	153.1	200.8	246.5	318.4	296.5	297.6	321.0	203.0	2.27%
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	37.6	37.4	41.2	46.5	58.1	104.9	128.7	172.7	152.3	157.6	171.8	100.8	1.13%
Industrias del Hierro y Acero	13.9	25.0	22.8	32.0	44.8	55.0	78.0	124.2	55.3	14.7	37.4	45.7	0.51%
Otros Servicios	997.6	1,099.1	1,753.7	1,933.9	1,802.3	2,393.8	2,853.7	3,818.5	3,820.2	4,526.0	4,722.2	2,701.9	30.28%
Generación de Energía Eléctrica y Agua	203.5	249.2	330.2	389.0	362.5	397.0	541.1	679.8	690.8	706.2	580.4	466.3	5.23%
Otros I/	299.0	314.7	343.7	419.7	490.6	637.6	811.8	1,117.3	1,138.7	1,223.3	1,323.7	738.2	8.27%
Turismo y Hotelería	33.9	37.2	39.4	45.7	58.8	73.9	91.3	109.4	121.3	110.5	107.4	75.3	0.84%
Transportes	88.2	91.9	104.7	112.1	136.6	195.5	263.5	339.2	349.9	390.8	397.7	224.5	2.52%
Telecomunicaciones	166.4	127.7	272.7	305.9	385.3	447.6	422.2	458.4	289.4	688.2	791.2	395.9	4.44%
Intermediación Financiera	180.3	250.7	625.4	614.8	316.0	579.7	645.7	1,011.0	1,097.4	1,257.0	1,371.7	722.7	8.10%
Administración Pública y Seguridad Social	0.9	0.6	2.3	2.1	1.3	1.9	3.4	4.6	1.4	2.2	2.3	2.1	0.02%
Enseñanza	7.8	9.1	11.7	14.8	15.8	18.7	23.5	27.7	46.9	55.6	46.2	25.2	0.28%
Salud	17.7	18.2	23.7	29.8	35.5	42.1	51.3	71.1	84.4	92.3	101.5	51.6	0.58%
Construcción	91.6	81.0	110.4	141.6	128.9	189.1	232.3	294.5	383.0	506.8	579.7	249.0	2.79%
Comercio	444.4	517.5	613.3	675.4	774.8	1,025.6	1,363.9	1,898.4	1,756.7	1,926.2	2,021.8	1,183.4	13.26%
Comercio Automotor	58.5	57.1	76.4	83.9	98.6	149.1	208.8	339.3	274.2	309.0	328.5	180.3	2.02%
Comercio al por mayor	260.2	335.1	380.7	421.7	495.7	650.4	863.8	1,167.1	1,096.0	1,209.4	1,274.7	741.3	8.31%
Comercio al por menor	125.7	125.3	156.1	169.9	180.5	226.1	291.6	392.0	386.5	407.7	418.6	261.8	2.93%

Fuente: SUNAT
Elaboración Propia

En casi todo el horizonte de análisis se puede apreciar que la actividad minera es el principal motor de la recaudación del Impuesto de la Renta.

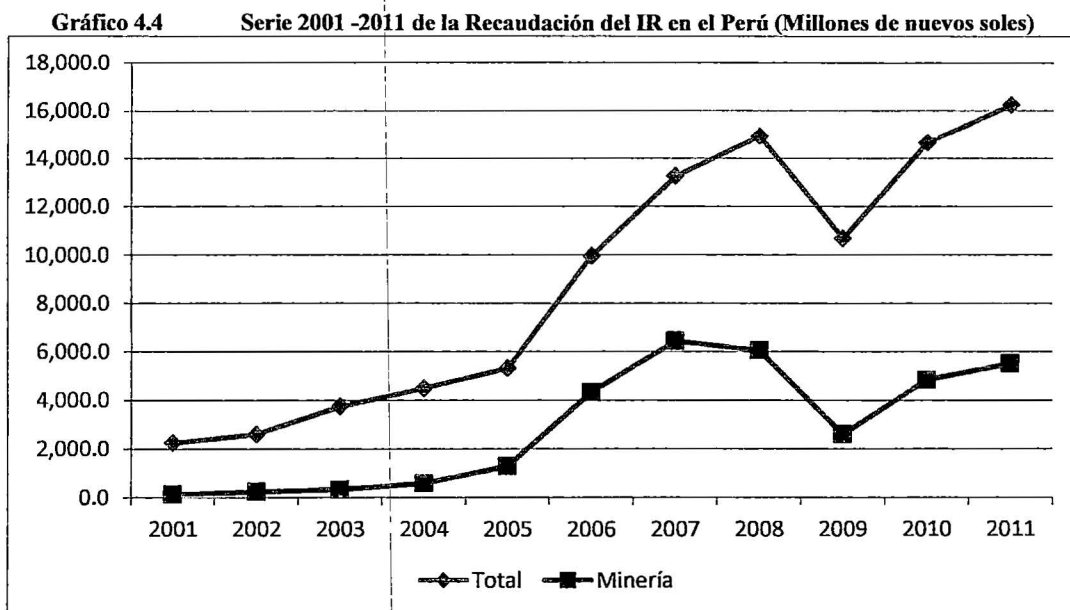
Entre el 2001 – 2005 la recaudación de IR por actividad minera era de los mas bajos en comparación de las otras actividades (otros servicios, manufactura, y algunos mas) experimento un crecimiento sostenido desde el 2001 hasta el 2007 producto de su mayor valor de producción como consecuencia del incremento de los precios de los minerales, así desde el 2006 a la fecha se ha convertido en la principal actividad económica en aportar el IR al estado peruano como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Gráfico 4.3 Distribución de IR por Sectores Productivos



Fuente: SUNAT
Elaboración Propia

En toda la serie analizada (2001-2011) la recaudación total del Impuesto a la Renta en el Perú casi sigue la misma tendencia que el IR aportando por el sector minero con eso se puede concluir que el motor de la recaudación tributaria en el Perú ha sido el sector minero como se puede apreciar en la siguiente grafica:



Fuente: SUNAT
Elaboración Propia

4.8. Sistema de Inversión Pública

4.8.1 Base Legal

- Ley 27293 (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública)
- Decreto Supremo 086 -2000 – EF (Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública)
- Resolución Ministerial 182-2000 -Ef-10

- Directiva N°002-2000-EF/68.01 (Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública)
- Decreto Supremo 157-2002 -EF
- Resolución Directoral N° 012 - 2002-EF/68.1
- Directiva N°004-2002-EF/68.01
- Resolución Directoral N ° 07 -2003-EF 168.01
- Directiva N°004-2003-EF/68.01 (Directiva General del SNIP para Gobiernos Locales)
- Resolución Directoral N ° 001 - 2004-EF/68.01
- Modificatoria de Directiva N° 004-2003-EF/68.01
- Directiva N° 004 -2007 EF/68.01
- Ley N° 27293, Modificada por las Leyes N° 28522 Y 28802 y por el DL. 1005.
- Reglamento del SNIP, Aprobado por DS N° 102-2007-EF, Modificado por DS N°. 185- 2007-EF y 039-2008-EF
- •RM Delegaciones PIP Con Endeudamiento Interno, RM N° 314-2007-EF/15.
- Directiva General del SNIP, Aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01

4.8.2 Proyecto

Definición: Un proyecto es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único.

Características

- Temporal significa que cada proyecto tiene un comienzo definido y un final definido.
- Un proyecto crea productos entregables únicos. Productos entregables son productos, servicios o resultados.
- La elaboración gradual es una característica de los proyectos que acompaña a los conceptos de temporal y único.

4.8.3 Proyecto de Inversión Pública

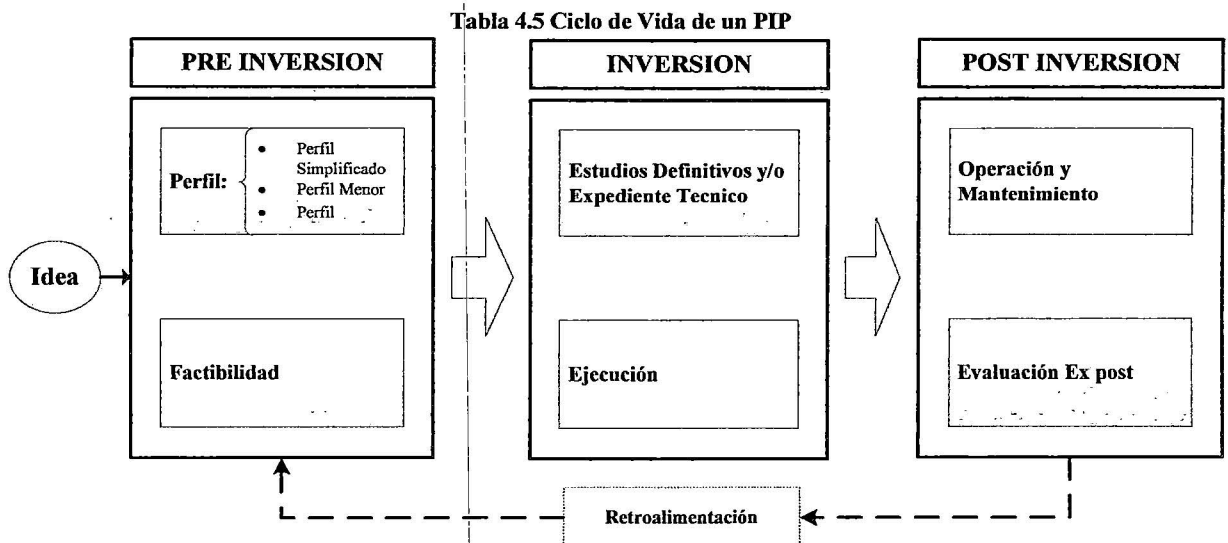
Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

4.8.4 Ciclo de Proyectos de Inversión

Según la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública el Ciclo del Proyecto de Inversión Pública (PIP) contempla las Fases de Pre inversión, Inversión y Post inversión.

Durante la Fase de Pre inversión de un proyecto se identifica un problema determinado y luego se analizan y evalúan -en forma iterativa- alternativas de solución que permitan encontrar la mayor rentabilidad social. En la Fase de Inversión se pone en marcha la ejecución del proyecto conforme a los parámetros aprobados en la declaratoria de viabilidad para la alternativa seleccionada mientras que, en la Fase de

Post Inversión, el proyecto entra a operación y mantenimiento y se efectúa la evaluación ex post, como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública
Elaboración Propia

nota: es importante señalar que la declaratoria de viabilidad es un requisito obligatorio para pasar de la fase de pre inversión a la fase de inversión.

4.8.5 El Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un sistema administrativo del Estado que certifica la calidad de los proyectos de inversión pública, a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Con ello se busca:

- Eficiencia en la utilización de los recursos de inversión
- Sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios relacionados a los proyectos

- Mayor impacto socio-económico, es decir, un mayor bienestar para la población.

Objetivos Generales del SNIP

1. Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos a la Inversión Pública.
2. Maximizar el impacto de los Proyectos de Inversión Pública sobre el crecimiento económico y el bienestar general de los ciudadanos.

Instrumentos Principales del SNIP

Los instrumentos Principales del SNIP son los siguientes:

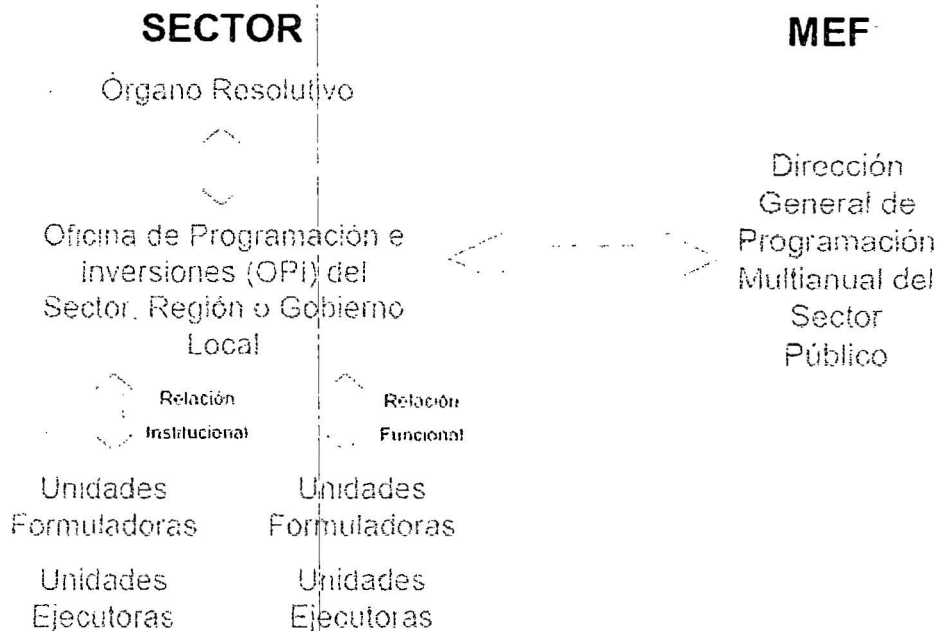
- Viabilidad
- Banco de Proyectos.
- Programa Multianual de Inversión Pública.
- Sistema de Seguimiento y Monitoreo.
- Evaluación Ex-post

4.8.6 Estructura Orgánica del SNIP

De acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública el SNIP NO es una institución, sino un Sistema Administrativo del Estado que incluye la participación de distintos actores de cualquier entidad que ejecute proyectos de inversión pública. Cada actor es responsable de cumplir funciones específicas a lo largo de la preparación de un proyecto. El SNIP tiene la siguiente estructura:

Grafico 4.5

Estructura Orgánica del SNIP



Fuente: Directiva General del SNIP 2011

Órgano Resolutivo: Delega la facultad para evaluar y declarar la viabilidad a la máxima autoridad de las Entidades y Empresas de su Sector/GR/GL, previa opinión favorable de su OPI.

Oficina de Programación de Inversiones (OPI): Es el órgano técnico del SNIP en cada Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local. Las OPIs de los GR y GL evalúan y declaran la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión que no se financien con endeudamiento siempre que el monto de inversión del PIP no supere a los S/. 10 millones., que sean de su competencia y formulados por sus Unidades Formuladoras (UFs) correspondientes. Las OPIs Sectoriales aprueban los estudios de pre inversión de los proyectos y Programas de Inversión financiados con endeudamiento. También emite Opinión sobre el Expediente Técnico (ET) o Estudio Definitivo y sus modificaciones, como requisito previo a su aprobación por el órgano competente.

Unidad Formuladora (UF) : La Unidad Formuladora (UF) es la responsable de formular los estudios de pre inversión del proyecto y puede ser cualquier oficina o entidad del sector público (Ministerios, Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales) que sea designada formalmente en la entidad y registrada por la Oficina de Programación de Inversiones correspondiente. . •Las UF-GR y UF-GL, solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

Unidad Ejecutora (UE): Es la responsable de la fase de inversión (elaboración del Expediente Técnico y ejecución del proyecto), aun cuando alguna de las acciones que se realizan en esta fase, sea realizada directamente por otro órgano o dependencia de la Entidad. Esta a cargo de la evaluación ex post del proyecto. Elabora el Informe de Cierre del PIP.

Banco de Proyectos :El Banco de Proyectos es una herramienta informática que permite almacenar, actualizar, publicar y consultar información resumida, relevante y estandarizada de los proyectos en su fase de pre inversión. Esta conformado por todos los PIP viables que se encuentran en la fase de pre inversión. Permite conocer en tiempo real, la información relacionada a todos los PIP registrados.

En el banco de proyectos, los proyectos están registrados, bajo las siguientes clasificaciones:

- En evaluación: Proyectos que vienen siendo evaluados.
- En formulación: Aun no se concluyen de formular.

- No Viable: Proyectos Rechazados
- Pendiente de Viabilidad: Proyectos aprobados, a los que le falta su declaratoria de viabilidad.
- Viable: Proyectos listos para su ejecución.

En el presente estudio solo analizaremos los proyectos Viables y otro grupo en cual estarán agregados todos los demás al cual lo denominaremos No Viable y Otros.

Programa Multianual de Inversión Pública: Conjunto de PIP a ser evaluados o ejecutados en un período no mayor de tres años. Deben estar de acuerdo a las políticas y prioridades de la Localidad, Región y del Sector, expresadas en el Plan Estratégico Local, Regional o Sectorial de carácter Multianual.

4.8.7 Fases de la Inversión Pública Según el SNIP

El SNIP establece que todo PIP debe seguir el Ciclo del Proyecto, que comprende las fases de Pre inversión, Inversión y Post inversión

4.8.7.1 Pre Inversión:

La pre inversión tiene como objetivo evaluar la conveniencia de realizar un Proyecto de Inversión Pública (PIP) en particular, es decir, exige contar con los estudios que sustenten que es socialmente rentable, sostenible y concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades correspondientes. Estos criterios sustentan su declaración de viabilidad, requisito indispensable para iniciar su ejecución. Los estudios de pre inversión se deben basar en un diagnóstico del area de influencia del PIP, del servicio

sobre el cual se intervendría, así como de los grupos involucrados en todo el ciclo. Con sustento en el diagnóstico se definirá el problema a solucionar, sus causas y sus efectos; sobre esta base, se plantea el PIP y las alternativas de solución. Es necesario conocer la brecha de servicios que atenderá el PIP, que será el punto de referencia para dimensionar los recursos y estimar los costos de inversión, operación y mantenimiento. Finalmente, se estimaran los flujos de beneficios y costos sociales para definir su rentabilidad social. Es importante, así mismo, demostrar la sostenibilidad en la provisión de los servicios objeto de intervención.

Es importante mencionar que no todos los proyectos requieren el mismo nivel de análisis técnico en la fase de pre inversión: a mayor magnitud de inversión, mayores serán los riesgos de pérdida de recursos y, consecuentemente, es mayor la necesidad de información y estudios técnicos que reduzcan la incertidumbre en la toma de decisiones.

Los niveles de estudios de pre inversión mínimos que deberá tener un proyecto para poder ser declarado viable son los siguientes:

MONTO DE UN PROYECTO	ESTUDIOS REQUERIDOS
Menor a S./300,000.00	Perfil Simplificado
Hasta S./ 1'200,000	Perfil Menor
Mayor a S./ 1'200,000 Hasta S./ 10'000,000.00	Perfil
Mayor a S./ 10'000,000.00	Factibilidad

Perfil, se identifica el problema a solucionar y las causas, los objetivos del proyecto y las alternativas de solución (con una evaluación preliminar de las mismas, mayormente con información secundaria).

Factibilidad, se establecen definitivamente los aspectos técnicos fundamentales de la alternativa seleccionada, tales como la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, puesta en marcha y lanzamiento, organización, gestión y análisis financieros. En este caso se requieren estudios

de mayor profundidad e información primaria, con la finalidad reducir los riesgos para la decisión de inversión.

A mayor magnitud de la inversión, mayores serán los riesgos de pérdida de recursos, y consecuentemente mayor la necesidad de información y estudios técnicos que reduzcan esos riesgos.

4.8.7.2 Inversión:

Una vez que un proyecto ha cumplido satisfactoriamente la fase de pre inversión, es decir, cuenta con los estudios de pre inversión (perfil, pre factibilidad y factibilidad) y ha sido declarado viable por la OPI correspondiente, se encuentra habilitado para ingresar a la Fase de Inversión.

En esta fase se puede distinguir las etapas de: Diseño (el desarrollo del estudio definitivo, expediente técnico u otro documento equivalente) y la ejecución misma del proyecto, que debe ceñirse a los parámetros técnicos, económicos y ambientales con los cuales fue declarado viable:

- **Diseño:** Se elabora el estudio de detalle (o equivalente) del proyecto, incluyendo la planificación de la ejecución, el presupuesto, las metas físicas proyectadas, las especificaciones técnicas, el programa de conservación y reposición de equipos y los requerimientos estimados de personal para la operación y mantenimiento.
- **Ejecución:** Se realiza la implementación de las actividades programadas y, según caso, el desarrollo de la obra física. En esta etapa se realizan las acciones del proyecto, la licitación de los bienes, servicios u obras a adquirir e implementar, el seguimiento y control de los contratos así como la revisión periódica de los avances de la ejecución del proyecto. El cierre de la ejecución del proyecto marca el fin de la Fase de Inversión.

4.8.7.3 Post Inversión

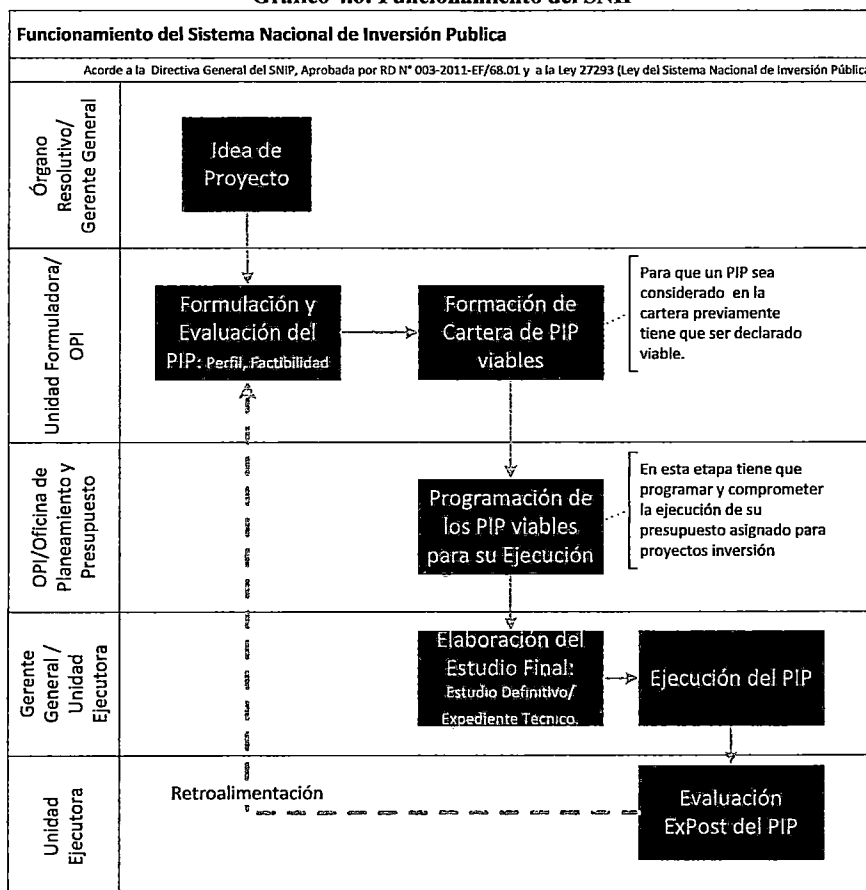
La post inversión comprende la operación y mantenimiento del proyecto así como la evaluación ex post. Esta última fase se inicia cuando se ha cerrado la ejecución del proyecto y éste ha sido transferido a la Entidad responsable de su operación y mantenimiento. En esta fase, y durante todo su periodo de vida útil, se concreta la generación de beneficios del proyecto.

- **Operación y mantenimiento:** En esta etapa se debe asegurar que el proyecto ha producido una mejora en la capacidad prestadora de bienes o servicios públicos de una Entidad de acuerdo a las condiciones previstas en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. Para ello, la Entidad responsable de su operación y mantenimiento, deberá priorizar la asignación de los recursos necesarios para dichas acciones.
- **Evaluación ex post:** Es un proceso que permite investigar en qué medida las metas alcanzadas por el proyecto se han traducido en los resultados esperados en correlato con lo previsto durante la fase de pre inversión. Las Unidades Ejecutoras, en coordinación con la Oficina de Programación e Inversiones que evaluó el proyecto, son las responsables por las evaluaciones ex post de los PIP que ejecutan. En los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un Perfil, la evaluación Ex post la puede realizar una agencia independiente o un órgano distinto de la UE que pertenezca al propio Sector, Gobierno Regional o Local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución haya finalizado. Los estudios de evaluación Ex post se considerara terminados cuando cuenten con la conformidad por parte de la DGPM respecto de la evaluación efectuada.

En los PIP cuya viabilidad ha sido declarada sobre la base de un estudio de Factibilidad, una agencia independiente realiza la evaluación Ex post sobre una muestra representativa del total de los PIP cuya ejecución haya finalizado.

En resumen el funcionamiento de la Inversión Pública en el Perú se plasma en la siguiente grafica:

Gráfico 4.6: Funcionamiento del SNIP



Fuente: Directiva General del SNIP 2011
Elaboración Propia

4.8.8 Proyectos de Inversión Formulados en el Departamento de Ancash 2001-2011

Es importante mencionar que en el siguiente análisis no se tocara sobre la calidad de los proyectos públicos formulados en el departamento de Ancash debido a que no hay información disponible. Solo se analizara desde un aspecto cuantitativo.

Desde el año 2001 en el departamento se han venido formulado PIP para su posterior ejecución previa declaratoria de su viabilidad.

En promedio desde el 2001 al 2011 se han formulado proyectos de inversión por 2,074.93 millones de soles. De los cuales mas de la mitad son viables (1,187.16 millones de soles) y el resto han sido no viables. En casi todo el periodo de análisis los viables han sido mucho mayores a los no viables, solo en el año 2010 la cuarta parte de los proyectos han sido viables.

Los proyectos que no están viabilizados son en gran medida por que se encuentran en proceso de formulación ya sea porque están observados o aún no se termina de formular el PIP y en segunda instancia es porque se encuentran en proceso de evaluación.

Es importante mencionar que los parámetros de diseño y evaluación de proyectos de inversión es relativamente nuevo, el cual todavía se encuentra en proceso de aprendizaje por los diferentes funcionarios públicos, ello puede explicar el motivo de los muy limitados proyectos de inversión declarados viables (poco mas del 50%) en el departamento de Ancash como lo podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.6: Serie de Tiempo de los proyectos formulados en el Departamento de Ancash 2001- 2011 en millones de Nuevos Soles

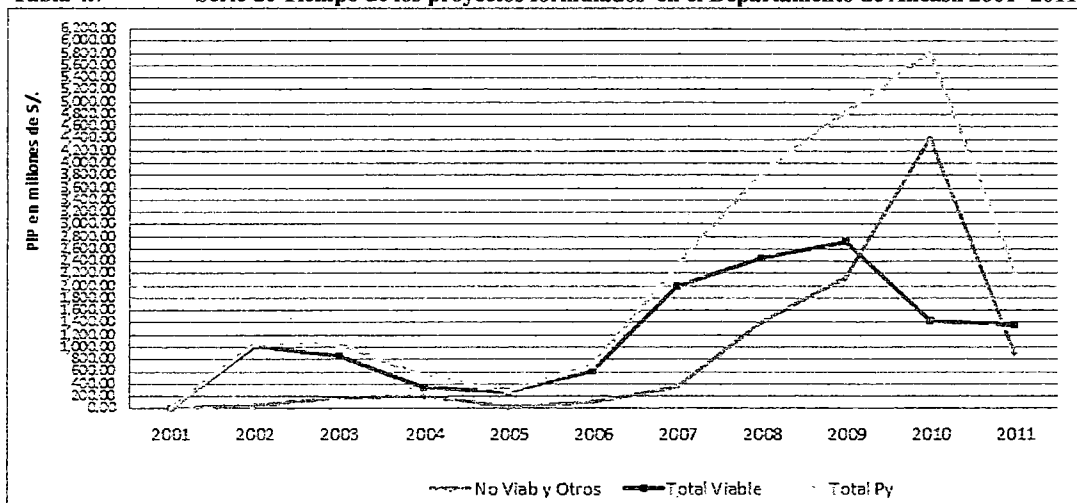
Proyectos Formulados Dep. Ancash									
Año.	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab. y Otros	Total Viable	Total Py	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001			1.08		1.08	16.34	17.43	6.22%	93.78%
2002	10.30	9.82	46.22		66.34	1,016.36	1,082.70	6.13%	93.87%
2003		0.00	141.32	44.95	186.27	866.09	1,052.36	17.70%	82.30%
2004		176.52	13.06	1.16	190.74	349.82	540.56	35.29%	64.71%
2005	1.62	18.74	10.66		31.01	274.53	305.54	10.15%	89.85%
2006	6.09	81.50	9.44	3.18	100.20	612.34	712.54	14.06%	85.94%
2007	107.91	123.62	102.39	1.98	335.90	1,985.54	2,321.43	14.47%	85.53%
2008	323.38	907.97	191.94		1,423.28	2,442.59	3,865.87	36.82%	63.18%
2009	380.41	1,493.69	257.07		2,131.17	2,713.24	4,844.41	43.99%	56.01%
2010	2,810.95	1,362.31	231.41		4,404.67	1,424.14	5,828.81	75.57%	24.43%
2011	468.73	406.95	19.17		894.86	1,357.76	2,252.62	39.73%	60.27%
Prom.	513.67	458.11	93.07	12.82	887.78	1,187.16	2,074.93	42.79%	57.21%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Solo en el año 2010 los PIPs viables han sido muy inferior a los a los que no han sido declarados viables, en el resto de los años del periodo de análisis estos últimos han sido inferiores a los viable.

La tendencia del total de proyectos formulados en el departamento de Ancash es prácticamente la misma que la del total de proyectos que no han sido declarados viables como se puede apreciar en la siguiente grafica:

Tabla 4.7 Serie de Tiempo de los proyectos formulados en el Departamento de Ancash 2001- 2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Por otro lado se tiene que en promedio por año desde el 2001 al 2011 se han formulado 1,175 proyectos de inversión. De los cuales mas de las tres cuartas partes han sido declarados viables (975 PIP) y mucho menos de la cuarta parte han sido declaradas no viables. Solo en año 2001 el N° de PIP viables fue inferior a las no declaradas viables. De los que no han sido declaradas viables mas del 50% en promedio son porque se encontraron en proceso de Evaluación en la OPI de cada institución correspondiente, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.8 Serie de Tiempo de N° de los proyectos formulados en el Departamento de Ancash 2001- 2011

Numero de Proyectos Formulados Dep. Ancash									
Año	En Eval.	En Form.	No Viabl e	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Total Viable	Total Py	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001			11		11	6	17	64.71%	35.29%
2002	2	1	11		14	25	39	35.90%	64.10%
2003			8	2	10	88	98	10.20%	89.80%
2004		4	29	11	44	225	269	16.36%	83.64%
2005	1	2	19		22	365	387	5.68%	94.32%
2006	2	12	20	5	39	829	868	4.49%	95.51%
2007	13	32	30	1	76	1,640	1,716	4.43%	95.57%
2008	136	171	88		395	2,496	2,891	13.66%	86.34%
2009	168	223	166		557	2,063	2,620	21.26%	78.74%
2010	255	219	127		601	1,642	2,243	26.79%	73.21%
2011	240	164	24		428	1,345	1,773	24.14%	75.86%
Prom	102	92	48	5	200	975	1,175	17.00%	83.00%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Monto de Inversión por Proyecto en el Departamento de Ancash

Al dividir el monto de inversión entre el número de proyectos obtenemos el monto de inversión por proyecto promedio para cada año. Así obtenemos que la mayoría de proyectos formulados en el Departamento de Ancash son del nivel de perfil (Perfil, Perfil Menor y Perfil Simplificado), seguidos por el de Pre factibilidad⁹ y Factibilidad respectivamente. El monto promedio por proyecto formulado en todo el periodo es de 4 millones de soles, sin embargo es importante mencionar que entre 2005 y 2011 salvo el 2010 apenas llega al millón como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

⁹Según la última Directiva General del SNIP, aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01, el nivel de estudio de pre factibilidad queda sin efecto quedando solo como niveles de exigencia el estudio a nivel de Perfil y Factibilidad.

Tabla 4.9

Serie de Tiempo de Monto de Inversión por proyecto en el Departamento de Ancash 2001- 2011 en Millones de Nuevos Soles

Monto por proyecto Formulado Dep. Ancash									
Año	En Eval.	En Form.	No Viabl e	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Total Viable	Total Py	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001			0.10		0.10	2.72	1.03	3.49%	96.51%
2002	5.15	9.82	4.20		4.74	40.65	27.76	10.44%	89.56%
2003			17.67	22.48	18.63	9.84	10.74	65.43%	34.57%
2004		44.13	0.45	0.11	4.34	1.55	2.01	73.60%	26.40%
2005	1.62	9.37	0.56		1.41	0.75	0.79	65.21%	34.79%
2006	3.05	6.79	0.47	0.64	2.57	0.74	0.82	77.67%	22.33%
2007	8.30	3.86	3.41	1.98	4.42	1.21	1.35	78.50%	21.50%
2008	2.38	5.31	2.18		3.60	0.98	1.34	78.64%	21.36%
2009	2.26	6.70	1.55		3.83	1.32	1.85	74.42%	25.58%
2010	11.02	6.22	1.82		7.33	0.87	2.60	89.42%	10.58%
2011	1.95	2.48	0.80		2.09	1.01	1.27	67.44%	32.56%
Prom	4.47	10.52	3.02	6.30	4.82	5.60	4.69	46.25%	53.75%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

De lo expuesto anteriormente se puede concluir lo siguiente:

Si bien el número y el monto de proyectos de Inversión Pública viables en el Departamento de Ancash es significativamente mayor al de los no declarados viables en casi toda la serie de tiempo analizada. Pero la mayoría de los proyectos formulados son a nivel de perfil lo cual nos da indicios de que en el Departamento no se le está dando mucha importancia a la formulación de proyectos grandes (nivel de factibilidad) por lo contrario se está priorizando los proyectos pequeños. Cada proyecto viable en promedio es por 1.3 millones de soles.

4.8.9 Proyectos de Inversión Formulados en el Departamento de Ancash por niveles de Gobierno 2001-2011

4.8.9.4 Gobierno Nacional

En promedio desde el 2001 al 2011 los pliegos del Gobierno Central han formulado proyectos de inversión por 458.11 millones de soles. De los cuales mas de la mitad son viables (272.60 millones de soles) y menos de la mitad han sido no viables (185 millones). Es importante mencionar que el Gobierno Nacional viene formulando proyectos de inversión desde el año 2001.

Desde el 2008 el monto de inversión de los proyectos viables es menos que los que no han sido declarados viables como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.10 Serie de Tiempo de Monto de Inversión Formulado en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Nacional en Millones de Nuevos Soles

Situación del PIP: Gobierno Nacional									
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GN	NoViab /Total	Viab/ Total
2001			1.08		1.08	16.34	17.43	6.22%	93.78%
2002	10.30	9.82	45.91		66.03	1,015.16	1,081.19	6.11%	93.89%
2003			138.64	12.43	151.06	321.29	472.36	31.98%	68.02%
2004		134.23	5.75	1.16	141.15	119.15	260.30	54.23%	45.77%
2005		18.74			18.74	91.76	110.49	16.96%	83.04%
2006		12.08	2.93		15.01	95.26	110.27	13.61%	86.39%
2007	75.78	16.11	2.49		94.38	662.20	756.58	12.47%	87.53%
2008	27.06	337.26	98.11		462.43	227.87	690.30	66.99%	33.01%
2009	26.98	329.91			356.89	183.10	539.99	66.09%	33.91%
2010	20.88	443.48	5.86		470.22	114.54	584.76	80.41%	19.59%
2011	148.50	115.08			263.58	151.93	415.51	63.44%	36.56%
Prom	51.58	157.41	37.60	6.79	185.51	272.60	458.11	40.49%	59.51%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Por otro lado se tiene que en promedio por año desde el 2001 al 2011 se han formulado 129 proyectos de inversión. De los cuales más de las tres cuartas partes han sido declarados viables (98 PIP) y mucho menos de la cuarta parte han sido declaradas no viables. En el año 2001 y 2010 el N° de PIP viables fue

inferior a las no declaradas viables. El número de PIP desde el 2001 viene un crecimiento constante salvo en los últimos 2 años , como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.11: Serie de Tiempo : Numero de PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Nacional

Numero de PIP: Gobierno Nacional									
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GN	NoViab /Total	Viab/ Total
2001			11		11	6	17	64.71%	35.29%
2002	2	1	10		13	23	36	36.11%	63.89%
2003			6	1	7	37	44	15.91%	84.09%
2004		1	19	11	31	100	131	23.66%	76.34%
2005		2			2	78	80	2.50%	97.50%
2006		1	1		2	95	97	2.06%	97.94%
2007	4	5	1		10	109	119	8.40%	91.60%
2008	19	11	1		31	351	382	8.12%	91.88%
2009	69	18			87	131	218	39.91%	60.09%
2010	58	24	6		88	86	174	50.57%	49.43%
2011	40	15			55	64	119	53.78%	53.78%
Prom	32	9	7	6	31	98	129	23.78%	76.22%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Monto de Inversión por Proyecto Formulado por el Gobierno Nacional

Al dividir el monto de inversión entre el número de proyectos obtenemos el monto de inversión por proyecto promedio para cada año. Así obtenemos que la mayoría de proyectos formulados en el Departamento de Ancash son del nivel de perfil, seguidos por el de Factibilidad y Prefactibilidad¹⁰ respectivamente.

En casi toda la serie analizada el monto de inversión de los PIP formulados por los Pliegos o entidades del Gobierno Central para el Departamento de Ancash en promedio han sido superiores a los 6 millones de Soles tanto los viables como los no viables. Solo en los últimos años 2008-2010 se vienen formulando

¹⁰Según la última Directiva General del SNIP, aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01, el nivel de estudio de pre factibilidad queda sin efecto quedando solo como niveles de exigencia el estudio a nivel de Perfil y Factibilidad.

proyectos a nivel de Perfil, solo en el 2001 y 2002 se formularon proyectos a nivel de factibilidad como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.12. Serie de Tiempo : Monto de Inversión por PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Nacional en Millones de Nuevos Soles

Monto de Inversion por PIP: Gobierno Nacional							
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GN
2001			0.10		0.10	2.72	1.03
2002	5.15	9.82	4.59		5.08	44.14	30.03
2003			23.11	12.43	21.58	8.68	10.74
2004		134.23	0.30	0.11	4.55	1.19	1.99
2005		9.37			9.37	1.18	1.38
2006		12.08	2.93		7.50	1.00	1.14
2007	18.95	3.22	2.49		9.44	6.08	6.36
2008	1.42	30.66	98.11		14.92	0.65	1.81
2009	0.39	18.33			4.10	1.40	2.48
2010	0.36	18.48	0.98		5.34	1.33	3.36
2011	3.71	7.67			4.12	2.37	3.49
Prom	5.00	27.10	16.57	6.27	7.83	6.43	5.80

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

De lo expuesto anteriormente se puede concluir lo siguiente:

Si bien el número y el monto de proyectos de Inversión Pública viables formulados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Ancash es significativamente mayor al de los no declarados viables en casi toda la serie de tiempo analizada. Pero la mayoría de los proyectos formulados son a nivel de perfil lo cual nos da indicios de que el Gobierno Nacional no le está dando mucha importancia a la formulación de proyectos grandes (nivel de factibilidad) por lo contrario se está priorizando los proyectos medianos (mayor a 2 millones). Cada proyecto viable en promedio es por 2 millones de soles.

4.8.9.5 Gobierno Regional

El Gobierno Regional viene formulando proyectos de Inversión desde el año 2002 en promedio por 833 millones de soles al año. De los cuales solo la tercera parte son viables (282 millones de soles) y el resto han sido no viables (551 millones).

Desde el 2009 el monto de inversión de los proyectos viables es significativamente menor que los que no han sido declarados viables, en este grupo destaca notablemente los que se los proyectos que se encuentran en evaluación, este último nos indica que desde la incorporación del Gobierno Regional al SNIP se sigue teniendo problemas en la formulación de proyectos de inversión, esto en gran medida responde al insuficiente dominio y entendimiento del SNIP por parte de los responsables de la Unidad Formuladora y OPI, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.13: Serie de Tiempo de Monto de Inversión Formulado en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Regional en Millones de Nuevos Soles

Situación del PIP: Gobierno Regional									
Año.	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GR	NoViab /Total	Viab/ Total
2001									
2002			0.31		0.31	1.20	1.51	20.60%	79.40%
2003			2.69	32.53	35.21	535.67	570.89	6.17%	93.83%
2004		42.29	5.76		48.04	174.63	222.67	21.58%	78.42%
2005			7.76		7.76	109.78	117.54	6.60%	93.40%
2006		58.42	5.70	2.53	66.66	242.68	309.34	21.55%	78.45%
2007	9.83	93.34	24.56	1.98	129.71	273.66	403.37	32.16%	67.84%
2008	14.81	259.61	50.63		325.05	347.77	672.82	48.31%	51.69%
2009	249.89	736.10	133.38		1,119.37	833.70	1,953.07	57.31%	42.69%
2010	2,654.10	674.96	151.79		3,480.86	223.85	3,704.71	93.96%	6.04%
2011	146.13	138.84	12.86		297.83	81.86	379.68	78.44%	21.56%
Prom.	614.95	286.22	39.54	12.35	551.08	282.48	833.56	66.11%	33.89%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Por otro lado se tiene que en promedio por año desde el 2002 al 2011 se han formulado 196 proyectos de inversión. De los cuales mas de un poco mas del 68% (135 PIP) son viables y mucho menos de la tercera parte han sido declaradas no viables. En los últimos 3 años (2008-2011) la cantidad proyectos viables vienen decreciendo considerablemente, tal es el caso que el año 2010 y 2011 menos del 50% han sido viables estos años coinciden con el periodo electoral el cual puede haber influido en este descenso, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.14: Serie de Tiempo : Numero de PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Regional

Numero de PIP: Gobierno Regional									
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viabl e	Total GR	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001									
2002			1		1	2	3	33.33%	66.67%
2003			2	1	3	50	53	5.66%	94.34%
2004		3	5		8	109	117	6.84%	93.16%
2005			11		11	95	106	10.38%	89.62%
2006		7	9	3	19	173	192	9.90%	90.10%
2007	1	9	6	1	17	238	255	6.67%	93.33%
2008	2	26	15		43	138	181	23.76%	76.24%
2009	30	83	84		197	302	499	39.48%	60.52%
2010	46	107	50		203	214	417	48.68%	51.32%
2011	40	55	9		104	33	137	24.09%	24.09%
Prom	24	41	19	2	61	135	196	30.92%	69.08%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Monto de Inversión por Proyecto Formulado por el Gobierno Regional

Al dividir el monto de inversión entre el número de proyectos obtenemos el monto de inversión por proyecto promedio para cada año. Así obtenemos que la mayoría de proyectos formulados en el

Departamento de Ancash son del nivel de perfil, seguidos por el de Factibilidad y Prefactibilidad¹¹respectivamente.

En casi toda la seria analizada el monto de inversión de los PIP formulados por el Gobierno Regional en promedio han sido ligeramente superiores a los 2 millones de Soles . Solo en el año 2002 se formulo proyectos a nivel de factibilidad y en el 2008 se formulo proyectos a nivel de Pre- factibilidad, los proyectos viables en promedio son de 1.7 millones como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.15: Serie de Tiempo : Monto de Inversión por PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Regional en Millones de Nuevos Soles

Monto de Inversion por PIP: Gobierno Regional							
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viabl e	Total GR
2001							
2002			0.31		0.31	0.60	0.50
2003			1.34	32.53	11.74	10.71	10.77
2004	32.87	4.71	1.15		6.01	1.60	1.90
2005			0.71		0.71	1.16	1.11
2006		8.35	0.63	0.84	3.51	1.40	1.61
2007	9.83	10.37	4.09	1.98	7.63	1.15	1.58
2008	6.67	9.91	3.38		7.48	2.52	3.70
2009	4.61	7.91	3.37		5.65	2.75	3.91
2010	46.58	6.25	3.18		16.80	1.03	8.90
2011	3.05	2.93	1.57		2.88	2.76	2.87
Prom	17.27	7.20	1.97	11.78	6.27	2.57	3.69

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

De lo expuesto anteriormente se puede concluir lo siguiente:

¹¹Según la última Directiva General del SNIP, aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01, el nivel de estudio de pre factibilidad queda sin efecto quedando solo como niveles de exigencia el estudio a nivel de Perfil y Factibilidad.

Si bien el monto de proyectos de Inversión Pública viables formulados por el Gobierno Regional en el Departamento de Ancash es significativamente mayor al de los no declarados viables en casi toda la serie de tiempo analizada, lo mismo no ocurre respecto al número de proyectos sucediendo todo lo contrario. La mayoría de los proyectos formulados son a nivel de perfil lo cual nos da indicios de que el Gobierno Regional no le está dando mucha importancia a la formulación de proyectos grandes (nivel de factibilidad) por lo contrario se está priorizando los proyectos medianos (ligeramente cerca a 2 millones). Cada proyecto viable apenas llega a 1.7 millones.

4.8.9.6 Gobierno Local

Los Gobiernos Locales en el Departamento de Ancash se vienen incorporando al SNIP desde el año 2003.

En el departamento de Ancash Existen 20 Municipalidades Provinciales y 146 Municipalidades Distritales, lo cual hacen 166 Gobiernos Locales de los cuales al 2011 solo el 40% (64) están incorporadas al SNIP (Tienen Unidad Formuladora, OPI y Unidad Ejecutora) y el resto es decir 102 aun no lo están, estos últimos cuentan con su Unidad Formuladora pero no cuentan con su OPI. Por cual acuden a otros Gobiernos Locales para que evalúen su PIP y así puedan ejecutar su proyecto.

En el siguiente cuadro se presenta la lista completa de los Gobiernos Locales Incorporados al SNIP:

Tabla 4.16 Gobiernos Locales del Departamento de Ancash Incorporados al SNIP al 2011

Nº	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal
1	Huaraz	Huaraz	Municipalidad Provincial de Huaraz	Si	14/09/2003	Normativa	Obligatoria (PIP mayor a S/. 750,000)
2		Cochabamba	Municipalidad Distrital de Cochabamba	Si	17/11/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
3		Colcabamba	Municipalidad Distrital de Colcabamba	No			
4		Huanchay	Municipalidad Distrital de Huanchay	Si	18/09/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
5		Independencia	Municipalidad Distrital de Independencia	Si	10/11/2005	Normativa	R.D. N° 005-2005-EF/68.01
6		Jangas	Municipalidad Distrital de Jangas	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01
7		La Libertad	Municipalidad Distrital de La Libertad	No			
8		Olleros	Municipalidad Distrital de Olleros	Si	07/12/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
9		Pampas	Municipalidad Distrital de Pampas	No			
10		Pariacoto	Municipalidad Distrital de Pariacoto	No			
11		Pira	Municipalidad Distrital de Pira	No			
12		Tarica	Municipalidad Distrital de Tarica	Si	09/03/2010	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
13	Aija	Aija	Municipalidad Provincial de Aija	No			
14		Coris	Municipalidad Distrital de Coris	No			
15		Huacllan	Municipalidad Distrital de Huacllan	No			
16		La Merced	Municipalidad Distrital de La Merced	No			
17		Succha	Municipalidad Distrital de Succha	No			
18	Antonio Raymondi	Llamellin	Municipalidad Distrital de Llamellin	No			
19		Azco	Municipalidad Distrital de Azco	Si	11/02/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
20		Chaccho	Municipalidad Distrital de Chaccho	No			
21		Chingas	Municipalidad Distrital de Chingas	No			
22		Mirgas	Municipalidad Distrital de Mirgas	Si	15/02/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
23	San Juan De Rontoy	Municipalidad Distrital de San Juan De Rontoy	Si	02/01/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal	
24	Asuncion	Chacas	Municipalidad Provincial de Chacas	No			
25		Acochaca	Municipalidad Distrital de Acochaca	No			
26	Bolognesi	Chiquian	Municipalidad Provincial de Bolognesi	No			
27		Abelardo Pardo Lezameta	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lezameta	No			
28		Antonio Raymondi	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	No			
29		Aquia	Municipalidad Distrital de Aquia	No			
30		Cajacay	Municipalidad Distrital de Cajacay	No			
31		Canis	Municipalidad Distrital de Canis	No			
32		Colquioc	Municipalidad Distrital de Colquioc	No			
33		Huallanca	Municipalidad Distrital de Huallanca	No			

Nº	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal
34		Huasta	Municipalidad Distrital de Huasta	No			
35		Huayllacayan	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	No			
36		La Primavera	Municipalidad Distrital de La Primavera	No			
37		Mangas	Municipalidad Distrital de Mangas	No			
38		Pacllon	Municipalidad Distrital de Pacllon	No			
39		San Miguel De Corpanqui	Municipalidad Distrital de San Miguel De Corpanqui	No			
40		Ticllos	Municipalidad Distrital de Ticllos	No			
41	Carhuaz	Carhuaz	Municipalidad Provincial de Carhuaz	Si	10/11/2003	Normativa	Obligatoria (PIP mayor a S/. 750,000)
42		Acopampa	Municipalidad Distrital de Acopampa	No			
43		Amashca	Municipalidad Distrital de Amashca	No			
44		Anta	Municipalidad Distrital de Anta	No			
45		Ataquero	Municipalidad Distrital de Ataquero	No			
46		Marcara	Municipalidad Distrital de Marcara	No			
47		Pariahuanca	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	No			
48		San Miguel De Aco	Municipalidad Distrital de San Miguel De Aco	No			
49		Shilla	Municipalidad Distrital de Shilla	No			
50		Tinco	Municipalidad Distrital de Tinco	No			
51		Yungar	Municipalidad Distrital de Yungar	No			
52	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01
53		San Nicolas	Municipalidad Distrital de San Nicolas	No			
54		Yauya	Municipalidad Distrital de Yauya	Si	02/10/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
55	Casma	Casma	Municipalidad Provincial de Casma	Si	21/09/2005	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
56		Buena Vista Alta	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	Si	12/06/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
57		Comandante Noel	Municipalidad Distrital de Comandante Noel	Si	05/06/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
58		Yautan	Municipalidad Distrital de Yautan	Si	06/07/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
59	Corongo	Corongo	Municipalidad Provincial de Corongo	No			
60		Aco	Municipalidad Distrital de Aco	No			
61		Bambas	Municipalidad Distrital de Bambas	No			
62		Cusca	Municipalidad Distrital de Cusca	No			
63		La Pampa	Municipalidad Distrital de La Pampa	No			
64		Yanac	Municipalidad Distrital de Yanac	No			
65		Yupan	Municipalidad Distrital de Yupan	No			
66	Huari	Huari	Municipalidad Provincial de Huari	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01

Nº	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal	
67		Anra	Municipalidad Distrital de Anra	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
68		Cajay	Municipalidad Distrital de Cajay	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
69		Chavin De Huanter	Municipalidad Distrital de Chavin De Huanter	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
70		Huacachi	Municipalidad Distrital de Huacachi	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
71		Huacchis	Municipalidad Distrital de Huacchis	Si	01/12/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal	
72		Huachis	Municipalidad Distrital de Huachis	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
73		Huanter	Municipalidad Distrital de Huanter	Si	04/10/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal	
74		Masin	Municipalidad Distrital de Masin	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
75		Paucas	Municipalidad Distrital de Paucas	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
76		Ponto	Municipalidad Distrital de Ponto	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
77		Rahuapampa	Municipalidad Distrital de Rahuapampa	No				
78		Rapayan	Municipalidad Distrital de Rapayan	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
79		San Marcos	Municipalidad Distrital de San Marcos	Si	10/11/2005	Normativa	R.D. N° 005-2005-EF/68.01	
80		San Pedro De Chana	Municipalidad Distrital de San Pedro De Chana	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
81		Uco	Municipalidad Distrital de Uco	Si	28/10/2009	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal	
82		Huarmey	Huarmey	Municipalidad Provincial de Huarmey	Si	28/02/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
83			Cochapeti	Municipalidad Distrital de Cochapeti	No			
84			Culebras	Municipalidad Distrital de Culebras	Si	13/03/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
85			Huayan	Municipalidad Distrital de Huayan	Si	05/02/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
86			Malvas	Municipalidad Distrital de Malvas	No			
87		Huaylas	Caraz	Municipalidad Provincial de Huaylas	Si	04/11/2003	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
88	Huallanca		Municipalidad Distrital de Huallanca	No				
89	Huata		Municipalidad Distrital de Huata	No				
90	Huaylas		Municipalidad Distrital de Huaylas	No				
91	Mato		Municipalidad Distrital de Mato	No				
92	Pamparomas		Municipalidad Distrital de Pamparomas	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01	
93	Pueblo Libre		Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	Si	09/09/2009	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal	
94	Santa Cruz		Municipalidad Distrital de Santa Cruz	No				
95	Santo Toribio		Municipalidad Distrital de Santo Toribio	No				

Nº	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal
96		Yuracmarca	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	No			
97	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga	No			
98		Casca	Municipalidad Distrital de Casca	No			
99		Eleazar GuzmanBarron	Municipalidad Distrital de Eleazar GuzmanBarron	Si	02/11/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
100		Fidel Olivas Escudero	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	No			
101		Llama	Municipalidad Distrital de Llama	No			
102		Llumpa	Municipalidad Distrital de Llumpa	No			
103		Lucma	Municipalidad Distrital de Lucma	No			
104		Musga	Municipalidad Distrital de Musga	No			
105	Ocros	Ocros	Municipalidad Provincial de Ocros	No			
106		Acas	Municipalidad Distrital de Acas	No			
107		Cajamarquilla	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	No			
108		Carhuapampa	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	Si	26/11/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
109		Cochas	Municipalidad Distrital de Cochas	Si	27/02/2008	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
110		Congas	Municipalidad Distrital de Congas	No			
111		Llipa	Municipalidad Distrital de Llipa	No			
112		San Cristobal De Rajan	Municipalidad Distrital de San Cristobal De Rajan	No			
113	San Pedro	Municipalidad Distrital de San Pedro	No				
114	Santiago De Chilcas	Municipalidad Distrital de Santiago De Chilcas	No				
115	Pallasca	Cabana	Municipalidad Provincial de Pallasca	Si	26/10/2005	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
116		Bolognesi	Municipalidad Distrital de Bolognesi	No			
117		Conchucos	Municipalidad Distrital de Conchucos	Si	09/04/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
118		Huacachuque	Municipalidad Distrital de Huacachuque	No			
119		Huandoval	Municipalidad Distrital de Huandoval	No			
120		Lacabamba	Municipalidad Distrital de Lacabamba	No			
121		Llapo	Municipalidad Distrital de Llapo	No			
122		Pallasca	Municipalidad Distrital de Pallasca	Si	26/03/2009	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
123		Pampas	Municipalidad Distrital de Pampas	Si	21/03/2011	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
124		Santa Rosa	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	No			
125	Tauca	Municipalidad Distrital de Tauca	No				
126	Pomabamba	Pomabamba	Municipalidad Provincial de Pomabamba	Si	24/11/2003	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
127		Huayllan	Municipalidad Distrital de Huayllan	No			
128		Parobamba	Municipalidad Distrital de Parobamba	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01

N°	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal
129		Quinuabamba	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	Si	31/08/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
130	Recuay	Recuay	Municipalidad Provincial de Recuay	Si	11/03/2009	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
131		Catac	Municipalidad Distrital de Catac	No			
132		Cotaparaco	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	No			
133		Huayllapampa	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	No			
134		Llacllin	Municipalidad Distrital de Llacllin	Si	03/11/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
135		Marca	Municipalidad Distrital de Marca	No			
136		Pampas Chico	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	No			
137		Pararin	Municipalidad Distrital de Pararin	Si	16/07/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
138		Tapacocha	Municipalidad Distrital de Tapacocha	No			
139		Ticapampa	Municipalidad Distrital de Ticapampa	No			
140	Santa	Chimbote	Municipalidad Provincial del Santa	Si	14/09/2003	Normativa	R.D. N° 007-2003-EF/68.01
141		Caceres Del Peru	Municipalidad Distrital de Caceres Del Peru	Si	12/02/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
142		Coishco	Municipalidad Distrital de Coishco	Si	20/04/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
143		Macate	Municipalidad Distrital de Macate	Si	14/12/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
144		Moro	Municipalidad Distrital de Moro	Si	08/01/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
145		Nepeña	Municipalidad Distrital de Nepeña	Si	29/05/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
146		Samanco	Municipalidad Distrital de Samanco	Si	26/02/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
147		Santa	Municipalidad Distrital del Santa	Si	29/01/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
148		Nuevo Chimbote	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	Si	28/03/2005	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
149		Sihuas	Sihuas	Municipalidad Provincial de Sihuas	No		
150	Acobamba		Municipalidad Distrital de Acobamba	No			
151	Alfonso Ugarte		Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	No			
152	Cashapampa		Municipalidad Distrital de Cashapampa	Si	15/02/2007	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
153	Chingalpo		Municipalidad Distrital de Chingalpo	No			
154	Huayllabamba		Municipalidad Distrital de Huayllabamba	No			
155	Quiches		Municipalidad Distrital de Quiches	Si	07/10/2004	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal
156	Ragash		Municipalidad Distrital de Ragash	No			
157	San Juan		Municipalidad Distrital de San Juan	No			
158	Sicsibamba		Municipalidad Distrital de Sicsibamba	No			
159	Yungay	Yungay	Municipalidad Provincial de Yungay	Si	19/09/2006	Voluntaria	Acuerdo Consejo Municipal

Nº	Provincia	Distrito	Municipalidad	Incorp. al SNIP	Fecha Incorp.	Tipo Incorp.	Instrumento Legal
160		Cascapara	Municipalidad Distrital de Cascapara	No			
161		Mancos	Municipalidad Distrital de Mancos	No			
162		Matacoto	Municipalidad Distrital de Matacoto	No			
163		Quillo	Municipalidad Distrital de Quillo	Si	01/01/2008	Normativa	R.D. N° 005-2007-EF/68.01
164		Ranrahirca	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	No			
165		Shupluy	Municipalidad Distrital de Shupluy	No			
166		Yanama	Municipalidad Distrital de Yanama	No			

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
 Registro de Municipalidades del Perú, INEI.
 Elaboración Propia

Resumen

Municipalidades Incorporadas al SNIP	Municipalidades No Incorporadas al SNIP	Total Municipalidades
64	102	166
39%	61%	100%

Los Gobiernos Locales vienen formulando proyectos de Inversión desde el año 2003 en promedio por 1000 millones de soles al año. De los cuales mas del 80% son viables (800 millones de soles) y el resto han sido no viables (276 millones).

Desde el 2003 el monto de inversión de los proyectos viables siempre ha sido superior, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.17. Serie de Tiempo de Monto de Inversión Formulado en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Local en Millones de Nuevos Soles

Situación del PIP: Gobierno Local									
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GL	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001									
2002									
2003						9.12	9.12	0.00%	100.00%
2004			1.55		1.55	56.05	57.59	2.69%	97.31%
2005	1.62		2.91		4.52	72.99	77.51	5.84%	94.16%
2006	6.09	11.00	0.81	0.64	18.54	274.39	292.93	6.33%	93.67%
2007	22.29	14.16	75.35		111.80	1,049.68	1,161.48	9.63%	90.37%
2008	281.51	311.09	43.20		635.81	1,866.94	2,502.75	25.40%	74.60%
2009	103.54	427.68	123.69		654.90	1,696.44	2,351.34	27.85%	72.15%
2010	135.96	243.87	73.76		453.59	1,085.75	1,539.34	29.47%	70.53%
2011	174.11	153.03	6.31		333.45	1,123.98	1,457.42	22.88%	77.12%
Prom.	103.59	193.47	40.95	0.64	276.77	803.93	1,049.94	14.45%	85.55%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Por otro lado se tiene que en promedio por año desde el 2003 al 2011 se han formulado un poco mas de 1000 proyectos de inversión en promedio por año. De los cuales un poco mas del 85% (921 PIP) y el resto han sido declaradas no viables, en los últimos 3 años (2008-2011) la cantidad proyectos viables vienen decreciendo constantemente, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.18: Serie de Tiempo : Numero de PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Local

Situación del PIP: Gobierno Local									
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viable	Total GL	NoViab/ Total	Viab/ Total
2001									
2002									
2003						1	1	0.00%	100.00%
2004			5		5	16	21	23.81%	76.19%
2005	1		8		9	192	201	4.48%	95.52%
2006	2	4	10	2	18	561	579	3.11%	96.89%
2007	8	18	23		49	1,293	1,342	3.65%	96.35%
2008	115	134	72		321	2,007	2,328	13.79%	86.21%
2009	69	122	82		273	1,630	1,903	14.35%	85.65%
2010	151	88	71		310	1,342	1,652	18.77%	81.23%
2011	160	94	15		269	1,248	1,517	17.73%	82.27%
Prom.	72	77	36	2	157	921	1,060	14.78%	86.86%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

Monto de Inversión por Proyecto Formulado por el Gobierno Local

Al dividir el monto de inversión entre el número de proyectos obtenemos el monto de inversión por proyecto promedio para cada año. Así obtenemos que la mayoría de proyectos formulados en el Departamento de Ancash son del nivel de perfil, seguidos por el de Prefactibilidad¹².

En casi toda la serie analizada el monto de inversión de los PIP formulados por los Gobiernos Locales para el Departamento de Ancash en promedio han bordeado los 1.8 millones de Soles tanto los viables como los no viables por proyecto de Inversión. En todos los años salvo en el 2003 y 2004 se vienen formulando proyectos por debajo de 1 millón 200 mil soles es decir se están formulando más proyectos a nivel de Perfil Menor, cada proyecto viable es un PIP menor cuyo monto bordea los 800 mil soles, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.19. Serie de Tiempo: Monto de Inversión por PIP en el Departamento de Ancash 2001- 2011 por Nivel de Gobierno /Local en Millones de Nuevos Soles.

Monto de Inversión por PIP: Gobierno Local							
Año	En Eval.	En Form.	No Viable	Pend. de Viab.	No Viab y Otros	Viabl e	Total GL
2001							
2002							
2003						9.12	9.12
2004			0.31		0.31	3.50	2.74
2005	1.62		0.36		0.50	0.38	0.39
2006	3.05	2.75	0.08	0.32	1.03	0.49	0.51
2007	2.79	0.79	3.28		2.28	0.81	0.87
2008	2.45	2.32	0.60		1.98	0.93	1.08
2009	1.50	3.51	1.51		2.40	1.04	1.24
2010	0.90	2.77	1.04		1.46	0.81	0.93
2011	1.09	1.63	0.42		0.27	0.90	0.96
Prom	1.43	2.29	0.95	0.32	1.28	2.00	1.98

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

De lo expuesto anteriormente se puede concluir lo siguiente:

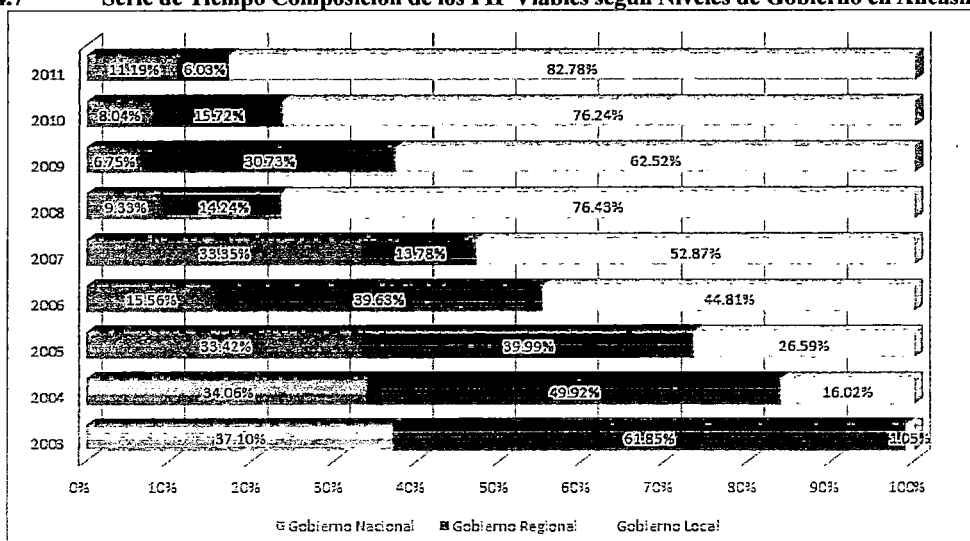
¹²Según la última Directiva General del SNIP, aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01, el nivel de estudio de pre factibilidad queda sin efecto quedando solo como niveles de exigencia el estudio a nivel de Perfil y Factibilidad.

Si bien el monto y el numero de proyectos de Inversión Publica viables formuados por el Gobierno Local en el Departamento de Ancash es significamente mayor al de los no declarados viables en casi toda la serie de tiempo analizada. La mayoría de los proyectos formulados son a nivel de perfil menor lo cual nos da indicios de que los Gobiernos Locales no le esta dando mucha importancia a la formulacion de proyectos grandes (nivel de factibilidad) ni los medianos(Perfil) por lo contrario se esta priorizando los proyectos pequeños (Perfil Menor). Cada proyecto viable apenas llega a 800 mil soles.

4.8.9.7 Comparando los Tres Niveles de Gobierno

Entre el 2003 – 2011 en el Departamento de Ancash los gobiernos locales en conjunto son los que mas PIP Viable en millones de soles poseen en cartera de proyectos, en segundo lugar el Gobierno Regional y por último el Gobierno Nacional, esta diferencia se viene incrementándose en los últimos años llegando a ser mas del 80% en el 2011, como se puede apreciar en la siguiente grafica:

Grafico 4.7 Serie de Tiempo Composición de los PIP Viables según Niveles de Gobierno en Ancash 2003-2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

A continuación se presenta la composición de los proyectos viables por nivel de estudio requerido para su viabilidad para el horizonte que seguimos estudiando, en el que claramente se refleja que el Perfil es que mayor destaca, seguido por la factibilidad y por el nivel de estudio de Prefactibilidad como ya lo habíamos comentado anteriormente:

Tabla 4.20: Serie de Tiempo: Tipo de PIP Viables según Niveles de Gobierno en Ancash 2003-2011 en Millones de Soles

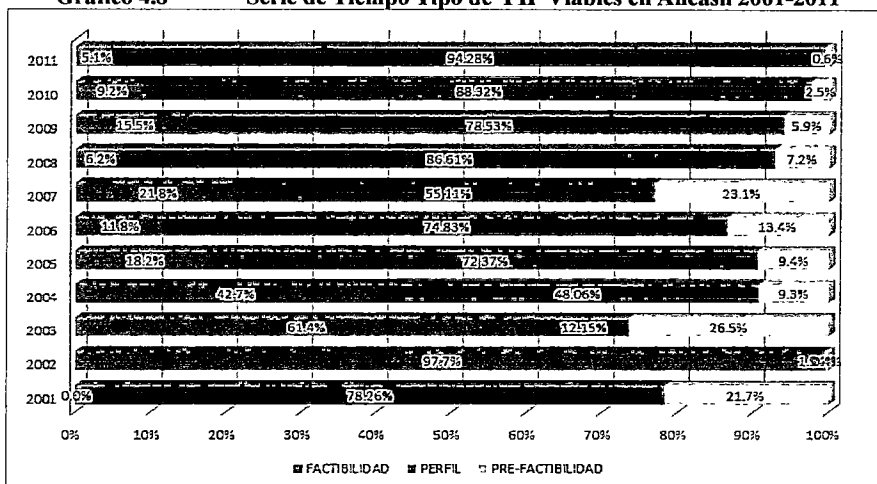
Nivel de Gobierno	Nivel de Estudio	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
GN	Factibilidad		992.61	44.70	78.11	49.94		241.64			15.33	69.18
	Perfil	12.79	18.55	62.97	28.02	35.46	79.77	89.89	182.94	183.10	89.21	74.28
	Pre-Factibilidad	3.55	4.00	213.62	13.02	6.35	15.49	330.67	44.93		10.00	8.46
GR	Factibilidad			477.79	38.16		14.61	23.01	11.77	226.90		
	Perfil		1.20	42.29	122.26	100.30	187.65	240.65	316.86	563.30	223.85	81.86
	Pre-Factibilidad			15.60	14.21	9.48	40.42	10.00	19.14	43.50		
GL	Factibilidad			9.12	32.97		57.52	168.93	140.15	194.42	115.88	
	Perfil				17.85	62.92	190.76	763.66	1615.75	1384.32	944.70	1123.98
	Pre-Factibilidad				5.23	10.07	26.11	117.08	111.05	117.70	25.17	

Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

De los PIP viables en el Departamento de Ancash en todo el Horizonte de análisis (2001-2011) el monto total de inversión a nivel de perfil es el más representativo en todo el periodo salvo el año 2001, llegando incluso ser en el 2011 más del 90% del total. Es seguido por el estudio a nivel de Factibilidad y por debajo de este se encuentra el nivel de estudio de Prefactibilidad¹³.

¹³Según la última Directiva General del SNIP, aprobada por RD N° 003-2011-EF/68.01, el nivel de estudio de pre factibilidad queda sin efecto desde abril del 2011, quedando solo como niveles de exigencia el estudio a nivel de Perfil y Factibilidad.

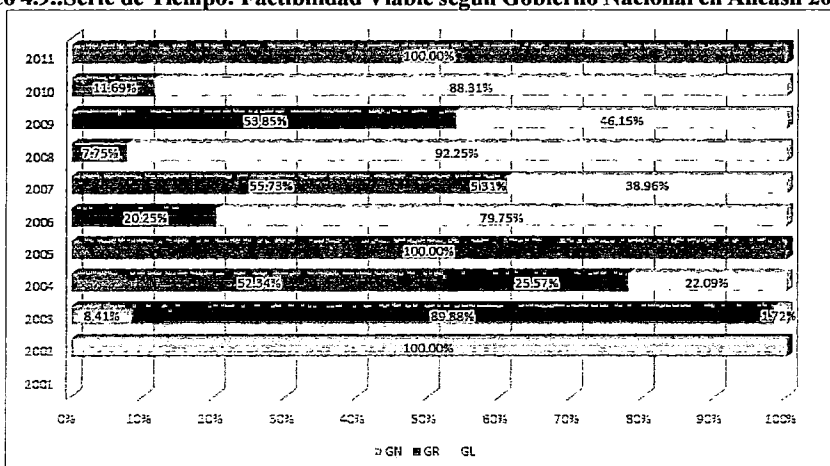
Grafico 4.8 Serie de Tiempo Tipo de PIP Viables en Ancash 2001-2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

En cuanto al nivel de factibilidad el Gobierno Nacional es el que mas monto de inversion en proyectos viables tiene llegando incluso a tener el 100% en el año 2011 , es seguido por los Gobiernos Locales y Gobierno Regional Respectivamente como se puede apreciar en el siguiente grafico:

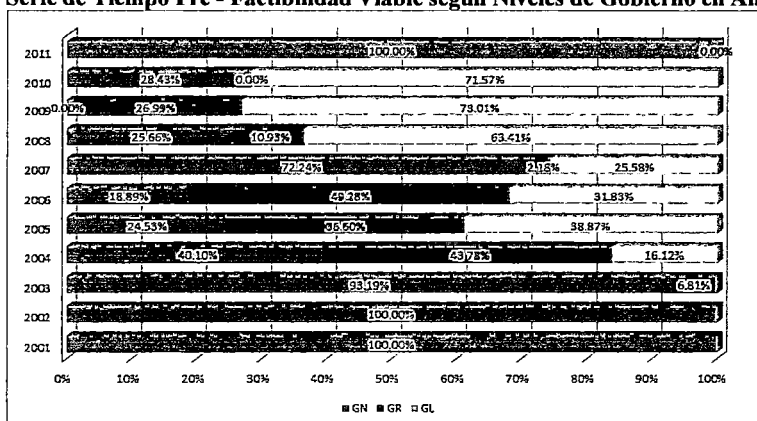
Grafico 4.9.:Serie de Tiempo: Factibilidad Viable según Gobierno Nacional en Ancash 2003-2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

En cuanto al nivel de Pre factibilidad el Gobierno Nacional es el que mas monto de inversion en proyectos viables tiene llegando incluso a tener el 100% en el año 2011 , es seguido por los Gobiernos Locales y Gobierno Regional respectivamente como se puede apreciar en el siguiente grafico:

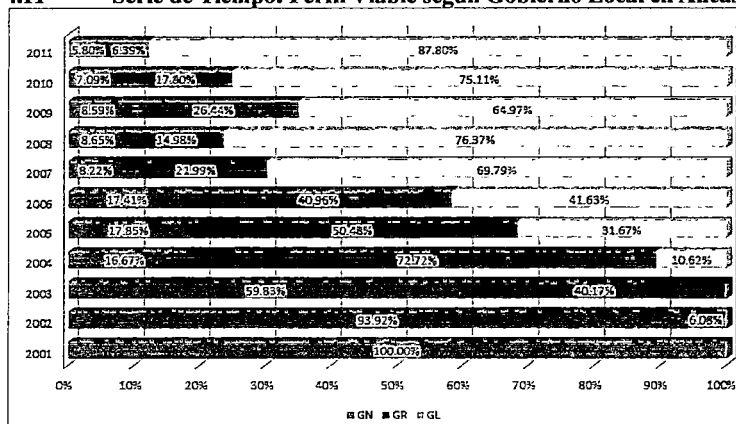
Grafico 4.10: Serie de Tiempo Pre - Factibilidad Viable según Niveles de Gobierno en Ancash 2001-2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

En cuanto al nivel de Perfil el Gobierno Local es el que mas monto de inversion en proyectos viables tiene llegando incluso a tener el 87% en el año 2011 , es seguido por los Gobierno Regional y Gobierno Nacional respectivamente como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 4.11 Serie de Tiempo: Perfil Viable según Gobierno Local en Ancash 2001-2011



Fuente: Banco de Proyectos del MEF al 01 de enero del 2012
Elaboración Propia

4.9. Presupuesto Público:

4.9.1 Definición:

Según el Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (LEY N° 28411) en su Artículo 8 se define al presupuesto como el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, éstos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas.

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto este se desagrega en dos rubros:

1. Presupuesto asignado para la ejecución de Actividades Corrientes de las entidades públicas en sus tres niveles
2. Presupuesto para la Inversión Pública

En este documento analizaremos el presupuesto asignado para la Inversión Pública.

4.9.2 Estructura del Presupuesto Publico

De acuerdo al Artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Presupuesto del Sector Público se estructura en las siguientes secciones:

- a) **Gobierno Central:** Comprende los créditos presupuestarios aprobados a los pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus Instituciones Públicas Descentralizadas. Asimismo, se consideran comprendidos en el Gobierno Nacional, en calidad de pliegos, el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Universidades Públicas, los organismos reguladores, recaudadores y supervisores; y, demas Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b) **Instancias Descentralizadas:** Comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional (GR) y Gobierno Local(GL).

4.9.3 Presupuesto Institucional de Apertura y Modificado

De acuerdo al Artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** Son los presupuestoinstitucionales aprobados a mas tardar al 31 de diciembre de cada año fiscal.

De acuerdo al Artículo 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto la Ejecución Presupuestaria, esta sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley

General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal¹⁴. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

4.9.4 Estructura de la Ejecución del Gasto

De acuerdo al Artículo 33 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes: Compromiso, Devengado y Pago.

Compromiso¹⁵: Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Devengado¹⁶: Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe

¹⁴ Año Fiscal, período en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre.

¹⁵ Artículo 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

¹⁶ Artículo 35 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

Pago¹⁷: Es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

4.9.5 Fuentes de financiamiento del Presupuesto Público

Para el año 2012, las fuentes de financiamiento contenidas en el Proyecto de Presupuesto del Sector Público son las siguientes:

Recursos Ordinarios: Corresponden a los ingresos provenientes principalmente de la recaudación tributaria. Los recursos ordinarios no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización y los ingresos por la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

Recursos Directamente Recaudados: Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Tasas, Rentas de la Propiedad, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Aquellos ingresos que provienen del endeudamiento público. Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de cualquier operación de endeudamiento efectuada por el Estado con instituciones comprendidas dentro del

¹⁷ Artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

sistema financiero nacional con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros. Asimismo, incluye las asignaciones de Líneas de Crédito; y las operaciones en el mercado de capitales.

Donaciones y Transferencias: Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el sector privado, público, interno o externo. Dichos fondos no generan una contraprestación por parte de la entidad receptora.

Recursos Determinados: Comprende los fondos públicos provenientes principalmente de impuestos cuyos ingresos de acuerdo a la normatividad vigente se destinan al financiamiento de determinados gastos. Entre ellos podemos mencionar los siguientes rubros:

Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías. También se incluye los ingresos por las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres del país. Además, incluye los recursos correspondientes a fondos públicos destinados, tales como FONIPREL, Programas de Modernización e Incentivos Municipales, así como otros que señale la normatividad vigente.

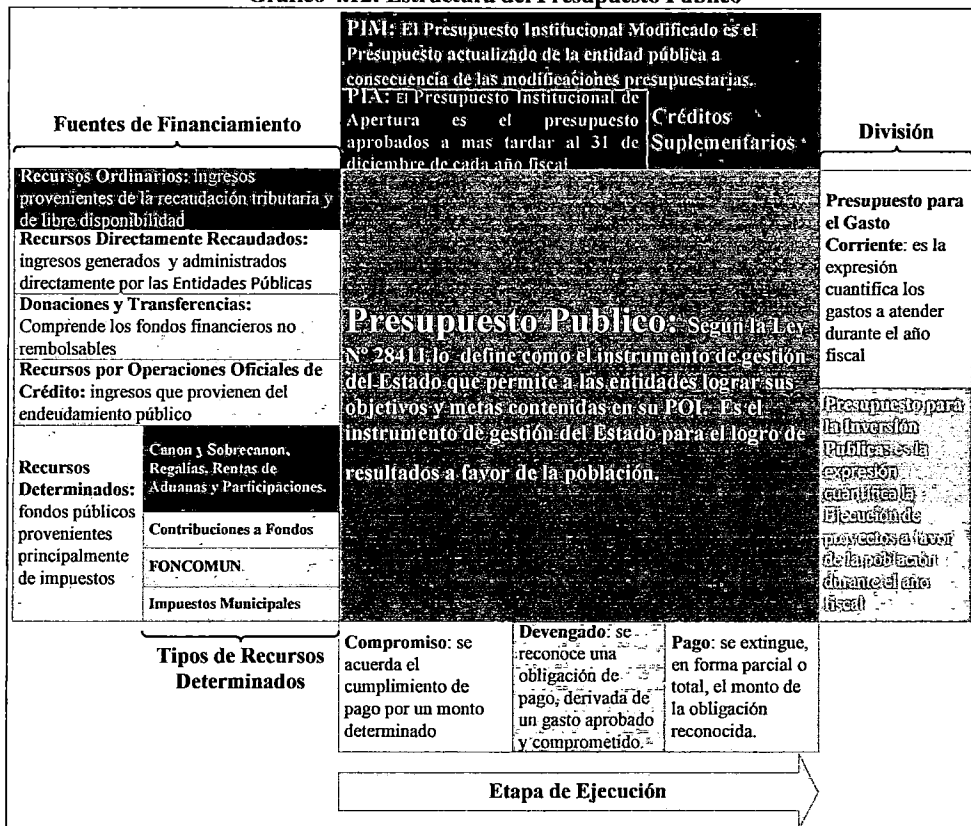
Contribuciones a Fondos: Considera los fondos provenientes de los aportes pensionarios obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social del Perú. Incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales u otros fondos.

Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN: Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Impuestos Municipales: Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Entre ellos, podemos mencionar al Impuesto Predial, de Alcabala, al Patrimonio Vehicular; a las Apuestas; a los Juegos; a los Espectáculos Públicos no Deportivos; a los Casinos de Juegos; y a los Juegos de Maquinas Tragamonedas.

En resumen el Presupuesto Publico se Estructura de la Siguiete Manera:

Gráfico 4.12: Estructura del Presupuesto Publico



Fuente: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
 Elaboración Propia

4.9.6 Evolución Histórica de la Asignación del Presupuesto Publico en el Departamento de Ancash 2001- 2011

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para inversiones publicas(proyectos) del departamento de Ancash entre el 2001 y el 2011 ha experimentado un gran crecimiento exponencial pues representa un crecimiento de 1298% respecto al año 2001.

Este incremento es explicado en gran medida por el ingreso de empresas mineras formales como Antamina, inició sus operaciones de prueba¹⁸ el 28 de mayo del 2001 para la explotación de los recursos minerales (cobre, zinc, molibdeno, y -como subproductos- concentrados de plata y plomo¹⁹) y posteriormente ingreso la empresa Barrick y Otras. El desarrollo de la actividad minera ha dejado principalmente para el Departamento de Ancash el Canon minero el cual es transferido por el Gobierno Central al Gobierno Regional y demás Gobiernos Locales de Ancash. Esta forma de pago de impuesto se ha convertido como la principal fuente de financiamiento del Presupuesto Publico del Departamento de Ancash tal es así que el aporte del Canon tiene la misma tendencia de crecimiento en toda la serie de tiempo analizada, con ello se puede concluir que el incremento en la asignación presupuestal se debe al incremento del Canon Minero para el departamento de Ancash como se puede apreciar en la siguiente cuadro:

¹⁸http://www.antamina.com/es/content.php?5/quienes_somos/antamina_historia.html

¹⁹http://www.antamina.com/es/content.php?1/quienes_somos/nuestra_empresa.html

Tabla 4.21 Serie de Tiempo de la Asignación Presupuestal en el Departamento de Ancash 2001- 2011 en millones de Nuevos Soles

	Dep. Ancash		
Año	PIM	PIMcan	Canon/PI M
2001	166.19	0.00	0.00%
2002	196.09	0.00	0.00%
2003	427.77	44.82	10.48%
2004	139.13	28.02	20.14%
2005	407.80	27.95	6.85%
2006	542.45	70.48	12.99%
2007	1,162.00	741.98	63.85%
2008	3,118.71	2,268.42	72.74%
2009	3,745.52	2,382.28	63.60%
2010	3,117.71	1,787.00	57.32%
2011	2,424.42	1,222.00	50.40%
Prom.	2,713.67	1,680.33	61.92%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF/Ejecución Presupuestal al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia

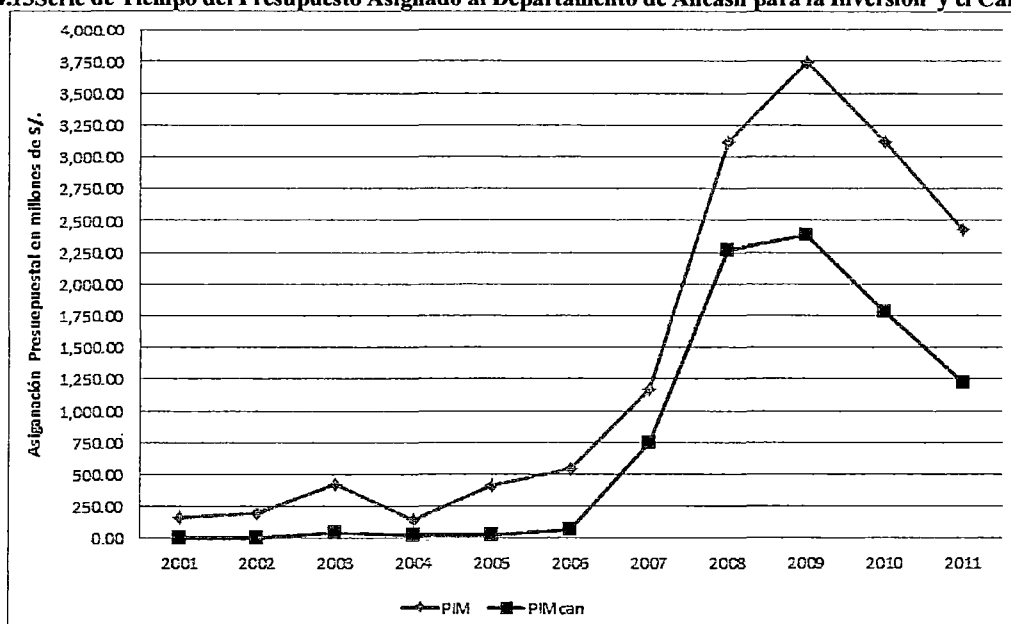
El canon minero (PIMcan) en promedio en la serie analizada (2001-2011) contribuye con un poco mas del 60% al financiamiento para el presupuesto del Departamento de Ancash lo cual demuestra que es la principal fuente de financiamiento. Es importante señalar que la contribución en menor proporción se dio en el año 2005 debido a que los Recursos Ordinarios fue la fuente que contribuyo con mas del 60%, por otro lado el mayor aporte del Canon Minero se dio en el año 2008 ello como consecuencia del incremento de los precios en el mercado internacional de los minerales, este último acontece desde el 2006.

Como se mencionó anteriormente el Canon Minero incremento la Asignación Presupuestal (PIM) al Departamento de Ancash, el cual ha tenido un crecimiento creciente desde el 2001 hasta la fecha claro con un decrecimiento considerable en el 2011 pero sin embargo su incremento es muy notable paso de 166 millones de soles en el 2001 a 2,424 millones de soles en el 2011, resultando un PIM promedio aproximado 2,713 millones de soles por año entre el 2001 y 2011. En el caso del Canon Minero (PIMcan) entre el 2003 y 2011 también su incremento ha sido muy notable paso de 44 millones de soles a 1,222

millones de soles en el 2011 respectivamente, resultando un PIMcan promedio aproximado 1,671 millones de soles por año entre el 2001 y 2011.

El PIM sigue casi el mismo comportamiento que el PIMcanon del Departamento de Ancash entre el 2001 y 2011 como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 4.13 Serie de Tiempo del Presupuesto Asignado al Departamento de Ancash para la Inversión y el Canon Minero



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF/Ejecución Presupuestal al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia

4.9.6.1 Evolución Histórica de la Asignación del Presupuesto Público (PIM) en el Departamento de Ancash por Niveles de Gobierno 2001- 2011

Debido a que no se cuenta con información en el Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012 al 1 de enero de 2012 sobre la Asignación y Ejecución Presupuestal por niveles de Gobierno para el departamento de Ancash entre el 2001 y 2006 solo se procederá hacer el análisis desde el año 2007 al 2011.

El PIM asignado al Gobierno Nacional para el departamento de Anchas se mantiene casi constante en el periodo de análisis esta en un rango aproximado entre 260 millones y 270 millones de soles. En el caso del Gobierno Regional el PIM ha tenido un gran crecimiento paso de un poco más de 154 millones de soles en el 2006 a mas de mil millones en el 2011, lo cual refleja un incremento de cerca del 1000%. El PIM de los Gobiernos Locales también ha tenido un gran crecimiento paso de 737 millones de soles en el 2007 a 1,050 millones de soles en el 2011 el cual refleja un incremento de casi 500%.

En cuanto al Canon Minero, para el Gobierno Nacional representa un muy pequeña fuente de financiamiento pues en promedio solo aporta al PIM del Gobierno Nacional el 1.1%, su mayor valor fue en el 2010 con un mas del 6 millones de soles. Para el Gobierno Regional (GR) el canon viene siendo su principal fuente de financiamiento pues aporta en promedio al PIM del GR con el 43% lo cual representa aproximadamente 420 millones de soles. En cuanto a los Gobiernos Locales (GLs) el canon se ha convertido en una vital fuente de financiamiento, pues aporta en promedio al PIM de los GLs con el 85% el cual representa aproximadamente 1,250 millones de soles, esta es la razón por lo cual el presupuesto de los gobiernos Locales se ha incrementado considerablemente en la última década, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 4.22 Serie de Tiempo de la Asignación Presupuestal en el Departamento de Ancash 2001- 2011 en millones de Nuevos Soles/por Niveles de Gobierno

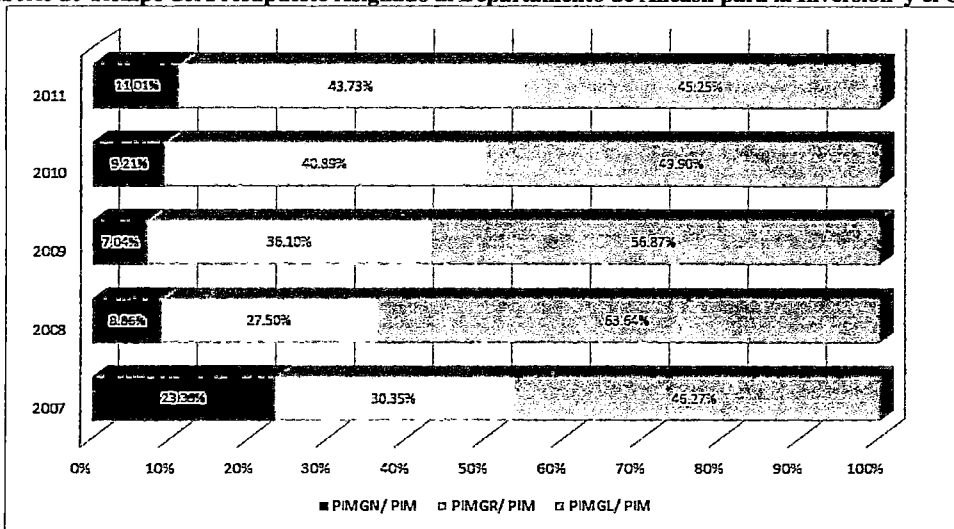
Año	Gobierno Nacional			Gobierno Regional			Gobierno Local		
	PIM	PIMcan	Canon/PI M	PIM	PIMcan	Canon/PI M	PIM	PIMcan	Canon/PI M
2001									
2002									
2003									
2004									
2005									
2006				154.17	70.48	45.72%			
2007	271.65	0.03	0.01%	352.72	300.44	85.18%	537.63	441.51	82.12%
2008	276.20	0.07	0.03%	857.65	483.92	56.42%	1,984.87	1,784.42	89.90%
2009	263.53	5.74	2.18%	1,352.02	603.65	44.65%	2,129.98	1,772.89	83.24%
2010	287.10	6.39	2.23%	1,274.81	432.58	33.93%	1,555.80	1,348.03	86.65%
2011	267.04	2.93	1.10%	1,060.30	313.75	29.59%	1,097.08	905.31	82.52%
Prom.	273.10	3.03	1.11%	979.50	426.87	43.58%	1,461.07	1,250.43	85.58%

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF/Ejecución Presupuestal al 1 de enero de 2012

Elaboración Propia

Los gobiernos locales en conjunto son los que mas presupuesto asignado (PIM) tienen desde el 2007, en segundo lugar el Gobierno Regional y por último el Gobierno Nacional, aunque es importante señalar que entre el 2010 y 2011 hay apenas 2% aproximadamente de diferencia entre el Gobierno Regional y el resto de los Gobiernos Locales como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 4.14 Serie de Tiempo del Presupuesto Asignado al Departamento de Ancash para la Inversión y el Canon Minero



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF/Ejecución Presupuestal al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia

5. Relación Canon Minero, SNIP, PIM en el Departamento de Ancash

Entre el año 2001 el monto de proyectos formulados viables fue muy reducido respecto al Presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión en el departamento de Ancash. En este mismo periodo la ejecución presupuestal fue un poco mas de la tercera parte del total.

En los años 2002 2003 y 2004 el monto de proyectos formulados viables fue muy superior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) en el departamento de Ancash, así como para el financiamiento de proyectos de inversión con canon minero(PIMpycan.). En el 2003 la ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue muy limitada apenas poco más de la tercera parte y menos de la décima parte fueron ejecutados respectivamente. En el 2004 si se ejecutó mas del 100% y poco mas del 50% respectivamente.

Entre el 2005 y 2006 el monto de proyectos formulados viables fue inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) en el departamento de Ancash, pero fue muy superior respecto al financiamiento de proyectos de inversión con canon minero (PIMpycan.). En el 2005 la ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue significativa cerca del 90% fueron ejecutados en cada caso. En el 2006 si se ejecutó mas del de la mitad y menos de la mitad respectivamente.

Desde el 2007 al 2011 el monto de proyectos formulados viables es muy inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) así como para el financiamiento de proyectos de inversión con canon minero (PIMpycan.) en el departamento de Ancash, en promedio es 16% y 25%

respectivamente. La ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue muy limitada en todo el horizonte de análisis en promedio mucho menos del 50% fueron ejecutados en ambos casos.

Se puede afirmar que en todo el horizonte en general no hay efectividad ni eficiencia en la ejecución presupuestal asignado para proyectos de inversión pública en el departamento de Ancash, y ello se complica debido a que el presupuesto asignado crece y la ejecución no sigue la misma tendencia que esta como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5.1 Presupuesto Destinado para la Inversión Publica/Ancash

Año	Proyectos Viabiles	PIMpy	PIMpyca non	Ejecuc.		%Ejec.		PY/PI Mpy	PY/PI Mpyca n.
				EjePIM	EjePIMcan.	PIM	PIMcan.		
2001	16.34	166.19	0.00	127.37	0.00	77%	0%	10%	
2002	1,016.36	196.09	0.00	102.58	4.33	52%	0%	518%	
2003	866.09	427.77	44.82	158.12	3.23	37%	7%	202%	1933%
2004	349.82	139.13	28.02	224.03	15.86	161%	57%	251%	1248%
2005	274.53	407.80	27.95	347.88	24.15	85%	86%	67%	982%
2006	612.34	542.45	70.48	308.48	28.30	57%	40%	113%	869%
2007	1,985.54	1,162.00	741.98	529.94	271.22	46%	37%	171%	268%
2008	2,442.59	3,118.71	2,268.42	1,220.48	967.28	39%	43%	78%	108%
2009	2,713.24	3,745.52	2,382.28	1,490.04	1,018.62	40%	43%	72%	114%
2010	1,424.14	3,117.71	1,787.00	1,813.09	1,133.48	58%	63%	46%	80%
2011	1,357.76	2,424.42	1,222.00	1,395.54	655.43	58%	54%	56%	111%
Prom.	1,187.16	1,404.34	779.36	701.60	374.72	64%	39%	144%	635%

Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado para proyectos de inversión publica en general fue menor en todo el horizonte de análisis el cual se agudiza desde el 2007 a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que no se esta formulando proyectos de inversión viable en la misma proporción en que crece el presupuesto asignado para proyectos de inversión, razón por lo cual este último indicador tiene una tendencia a la baja.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado con Canon minero para la ejecución de proyectos de inversión publica en general fue menor en todo el horizonte de análisis, con esta

respectivamente. La ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue muy limitada en todo el horizonte de análisis en promedio mucho menos del 50% fueron ejecutados en ambos casos.

Se puede afirmar que en todo el horizonte en general no hay efectividad ni eficiencia en la ejecución presupuestal asignado para proyectos de inversión pública en el departamento de Ancash, y ello se complica debido a que el presupuesto asignado crece y la ejecución no sigue la misma tendencia que esta como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5.1 Presupuesto Destinado para la Inversión Pública/Ancash

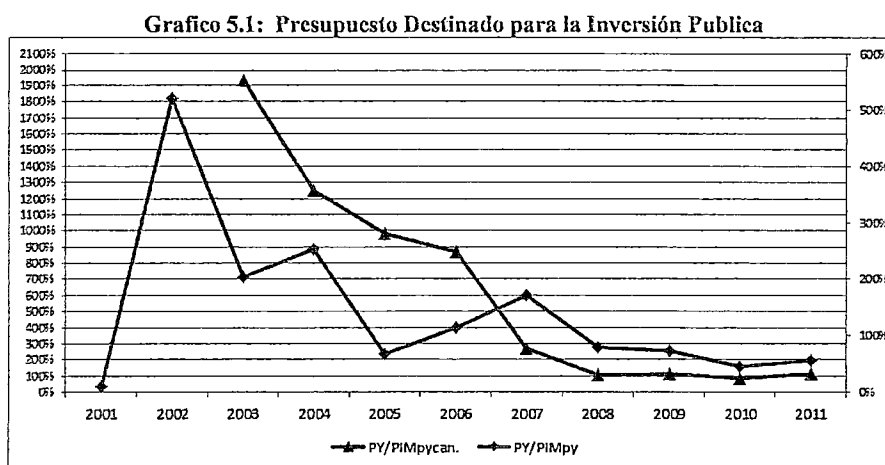
Año	Proyectos Viables	PIMpy	PIMpyca non	Ejecuc.		%Ejec.		PY/PI Mpy	PY/PI Mpyca n.
				EjePIM	EjePIMcan.	PIM	PIMcan.		
2001	16.34	166.19	0.00	127.37	0.00	77%	0%	10%	
2002	1,016.36	196.09	0.00	102.58	4.33	52%	0%	518%	
2003	866.09	427.77	44.82	158.12	3.23	37%	7%	202%	1933%
2004	349.82	139.13	28.02	224.03	15.86	161%	57%	251%	1248%
2005	274.53	407.80	27.95	347.88	24.15	85%	86%	67%	982%
2006	612.34	542.45	70.48	308.48	28.30	57%	40%	113%	869%
2007	1,985.54	1,162.00	741.98	529.94	271.22	46%	37%	171%	268%
2008	2,442.59	3,118.71	2,268.42	1,220.48	967.28	39%	43%	78%	108%
2009	2,713.24	3,745.52	2,382.28	1,490.04	1,018.62	40%	43%	72%	114%
2010	1,424.14	3,117.71	1,787.00	1,813.09	1,133.48	58%	63%	46%	80%
2011	1,357.76	2,424.42	1,222.00	1,395.54	655.43	58%	54%	56%	111%
Prom.	1,187.16	1,404.34	779.36	701.60	374.72	64%	39%	144%	635%

Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en general fue menor en todo el horizonte de análisis el cual se agudiza desde el 2007 a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que no se esta formulando proyectos de inversión viable en la misma proporción en que crece el presupuesto asignado para proyectos de inversión, razón por lo cual este último indicador tiene una tendencia a la baja.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado con Canon minero para la ejecución de proyectos de inversión pública en general fue menor en todo el horizonte de análisis, con esta

información se puede afirmar que se esta formulando proyectos de inversión viables por encima de la proporción en que crece el presupuesto asignado con canon minero para proyectos de inversión, sin embargo esta diferencia se viene reduciendo significativamente, como se puede apreciar en el siguiente grafico:

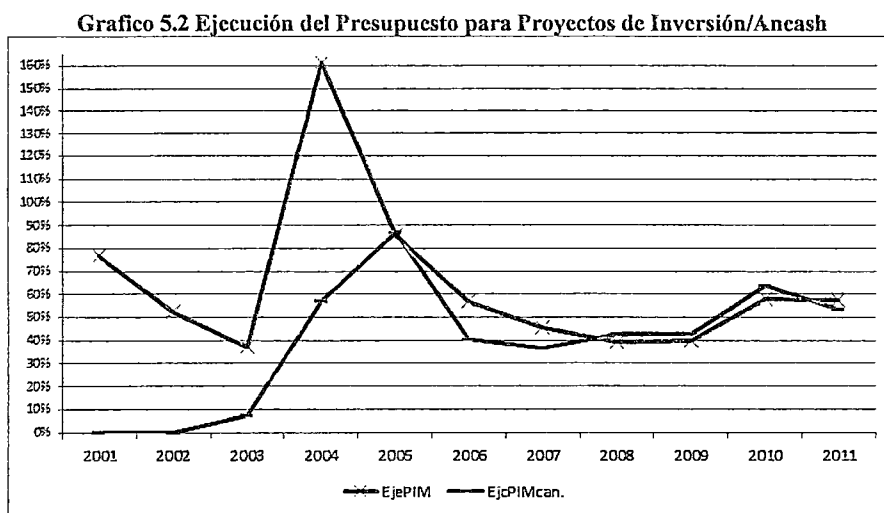


Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 100% , salvo en el año 2004 que se ejecutó mas de 1.5 veces que el presupuesto asignado. En promedio en toda la serie solo se ejecutó un poco más de la mitad del presupuesto asignado, este hecho se puede explicar por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como la falta de proyectos viables para la ejecución principalmente.

En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto financiado con canon minero asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 100%. En promedio en toda la serie solo se ejecutó un poco mas de la tercera parte del canon asignado para proyectos de inversión , este hecho se puede explicar principalmente por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como la falta de proyectos viables para la ejecución.

La ejecución del presupuesto y del canon sigue el mismo comportamiento tanto así que en los últimos años ambos se están ejecutando en la misma proporción respecto a su presupuesto y con tendencia a seguir bajando como se puede apreciar en el siguiente grafico:



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

De lo anteriormente descrito se puede concluir:

En el Departamento de Ancash hay una gran ineficiencia por parte de todos los Niveles de Gobierno en la ejecución presupuestal (PIM) y Canon que les ha sido asignados. Esta Ineficiencia puede explicarse principalmente por la falta de una gestión pública de calidad en los distintos niveles del estado, no se cuenta con los profesionales con capacidades idóneas para lograr la eficiencia en la Gestión. Otro factor que influye en este problema es que los montos de los proyectos de inversión viables con los que cuanta todas las entidades del Estado son inferiores a su presupuesto Asignado. ES DECIR SI BIEN HAY CORRELACION DIRECTA ENTRE EL CANON Y EL PIM, NO OCURRE LO MISMO ENTRE EL PIM Y SU EJECUCION Y TAMPOCO ENTRE EL PIM Y LOS PROYECTOS VIABLES.

5.1 Relación Canon Minero, SNIP, PIM en el Departamento de Ancash Según Niveles de Gobierno

Antes de empezar a analizar a nivel desagregado por niveles de gobierno es importante recordar lo siguiente: no se cuenta con información disponible oficial desagregada por niveles de gobierno sobre la asignación presupuestal para proyectos de inversión pública, solo a partir del año 2007 se cuenta con esa información razón por lo cual el análisis comparativo se hará a partir de ese año al 2007.

5.1.1 Gobierno Nacional

En el año 2007 el monto de proyectos formulados viables fue muy superior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) en el departamento de Ancash, así como para el financiamiento de proyectos de inversión con canon minero(PIMpycan.) respecto a la ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue limitada apenas poco menos de la mitad y casi nada fueron ejecutados respectivamente.

Desde el 2008 al 2011 el monto de proyectos formulados viables es muy inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) y muy superior respecto al financiamiento de proyectos de inversión con canon minero (PIMpycan.) en el departamento de Ancash, en promedio es menos de la mitad y más de 20 veces respectivamente. La ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue regular en todo el horizonte de análisis en promedio se ejecutó mucho menos del 65% y 80% fueron ejecutados en ambos casos.

Se puede afirmar que en todo el horizonte en general hay ligera efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal asignado para proyectos de inversión pública por parte del gobierno nacional en el

departamento de Ancash, pero el presupuesto asignado crece y la ejecución no sigue la misma tendencia que esta como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5.2 Presupuesto Destinado para la Inversión Publica/ Gov. Nacional

Año	Proyectos Viables	PIMpy	PIMpycanon	Ejecuc.		%Ejec.		PY/PIMpy	PY/PIMpycan.
				EjcPIM	EjcPIMcan.	PIM	PIMcan.		
2001	16.34								
2002	1,015.16								
2003	321.29								
2004	119.15								
2005	91.76								
2006	95.26								
2007	662.20	271.65	0.03	178.51	0.00	0.66	0.00	244%	2109852%
2008	227.87	276.20	0.07	134.28	0.00	0.49	0.00	83%	312067%
2009	183.10	263.53	5.74	215.21	5.56	0.82	0.97	69%	3193%
2010	114.54	287.10	6.39	223.71	6.19	0.78	0.97	40%	1791%
2011	151.93	267.04	2.93	164.83	1.94	0.62	0.66	57%	5177%
Prom.	272.60	273.10	3.03	183.31	2.74	0.67	0.90	99%	486416%

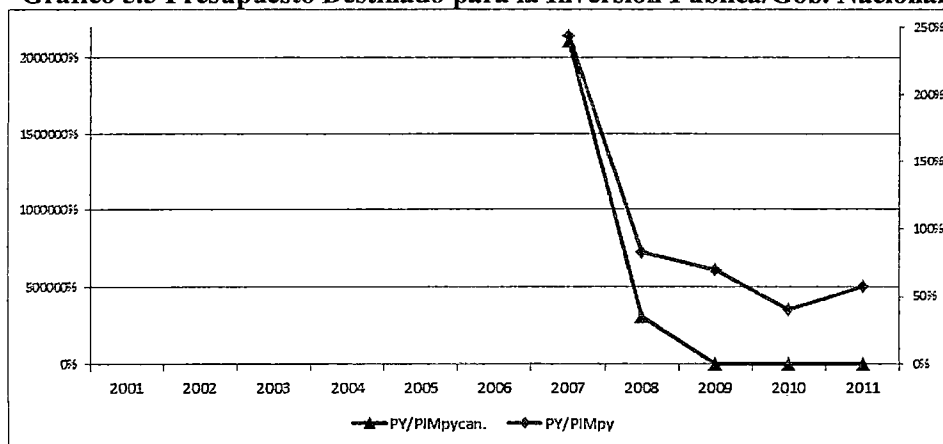
Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en general fue menor en todo el horizonte de análisis esta proporción desde el 2008 va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que no se esta formulando el monto de proyectos de inversión viable en la misma proporción en que crece el presupuesto asignado para proyectos de inversión.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado con Canon minero para la ejecución de proyectos de inversión pública en general fue mucho mayor en todo el horizonte de análisis esta proporción desde el 2008 va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que se esta formulando proyectos de inversión viable en mayor proporción en que

crece el presupuesto asignado con canon minero para proyectos de inversión, como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 5.3 Presupuesto Destinado para la Inversión Pública/Gob. Nacional

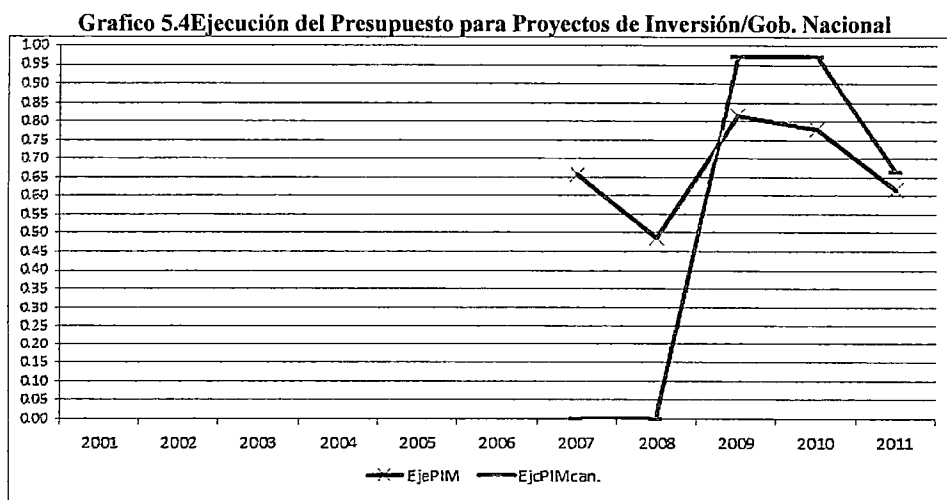


Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 100% a respecto asignado. En promedio en toda la serie solo se ejecutó mas de la mitad del presupuesto asignado, este hecho se puede explicar por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como el limitado monto de proyectos viables para la ejecución principalmente.

Entre el 2007 y 2011 la ejecución del presupuesto financiado con canon minero asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 100%. En promedio en toda la serie solo se ejecutó cerca del 90% del canon asignado para proyectos de inversión.

La ejecución del presupuesto y del canon en general sigue el mismo comportamiento tanto así que en los últimos años ambos se están ejecutando en la misma proporción respecto a su presupuesto y con tendencia a seguir bajando, es importante resaltar que solo entre el 2009 y 2010 se ejecutó mas el canon que del mismo total como se puede apreciar en el siguiente grafico:



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir:

Los Pliegos Nacionales en el Departamento de Ancash son ligeramente ineficientes en la ejecución presupuestal (PIM) y Canon que les ha sido asignado. Esta Ineficiencia puede explicarse principalmente por la falta de una gestión pública de calidad en esta institución pues no cuentan con profesionales capacidades mínimas para lograr la eficiencia en la ejecución. Otro factor que influye en este problema es que los montos de los proyectos de inversión viables con los que cuenta son inferiores a su presupuesto Asignado mas no respecto de su Canon asignado. **ES DECIR HAY CORRELACION DIRECTA ENTRE EL CANON Y EL PIM, CASO QUE NO OCURRE ENTRE EL PIM Y SU EJECUCION Y TAMPOCO ENTRE EL PIM Y LOS PROYECTOS VIABLES.**

5.1.2 Gobierno Regional

El año 2006 el monto de proyectos formulados viables fue inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) en el departamento de Ancash, así como para el financiamiento de

proyectos de inversión con canon minero(PIMpycan.) y también fue superior en el 2009 . Respecto a la ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue mucho menos de la mitad en ambos casos.

Desde el 2007 al 2011 el monto de proyectos formulados viables es muy inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) y respecto al financiamiento de proyectos de inversión con canon minero (PIMpycan.) en el departamento de Ancash, en promedio es menos de la mitad y poco menos de la tercera parte respectivamente. La ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue muy limitada en todo el horizonte de análisis en promedio se ejecutó un poco mas de la tercera parte en ambos casos.

Se puede afirmar en general que en todo el horizonte no hay efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal asignado para proyectos de inversión pública por parte del gobierno regional en el departamento de Ancash, y ello se complica debido a que el presupuesto asignado crece y la ejecución no sigue la misma tendencia que esta como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5.3 Presupuesto Destinado para la Inversión Publica/Gob. Regional

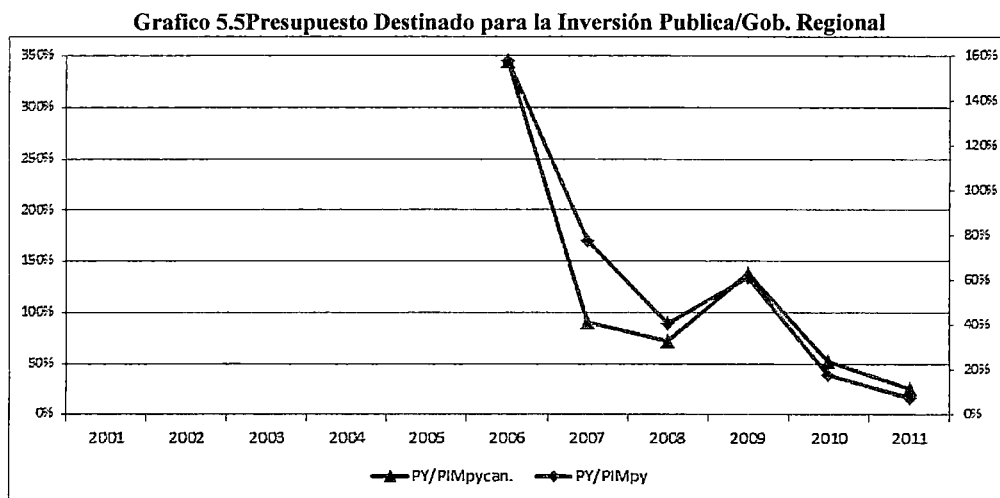
Año	Proyectos Viables	PIMpy	PIMpyca non	Ejecuc.		%Ejec.		PY/PIMpy	PY/PIMpy can.
				EjePIM	EjePIMcan.	PIM	PIMcan.		
2001									
2002	1.20								
2003	535.67								
2004	174.63								
2005	109.78								
2006	242.68	154.17	70.48	34.91	28.30	22.6%	40.1%	157%	344%
2007	273.66	352.72	300.44	123.94	97.53	35.1%	32.5%	78%	91%
2008	347.77	857.65	483.92	132.58	120.91	15.5%	25.0%	41%	72%
2009	833.70	1,352.02	603.65	277.21	246.70	20.5%	40.9%	62%	138%
2010	223.85	1,274.81	432.58	526.90	216.29	41.3%	50.0%	18%	52%
2011	81.86	1,060.30	313.75	644.90	192.06	60.8%	61.2%	8%	26%
Prom.	282.48	841.95	367.47	290.07	150.30	32.6%	41.6%	60%	121%

Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012

Elaboración Propia.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en general fue ligeramente menor en todo el horizonte de análisis el cual desde el 2007 esta proporción va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que el monto de los proyectos de inversión viables crece en menor proporción que el presupuesto asignado para proyectos de inversión, razón por lo cual este último indicador tiene una tendencia a la baja.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado con Canon minero para la ejecución de proyectos de inversión pública en general fue mucho menor en casi todo el horizonte de análisis el cual desde el 2007 esta proporción va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que el monto de proyectos de inversión viables crece en menor proporción en que crece el presupuesto asignado con canon minero para proyectos de inversión. Solo en el 2009 el monto de proyectos viables fue mayor al canon como se puede apreciar en el siguiente grafico:



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

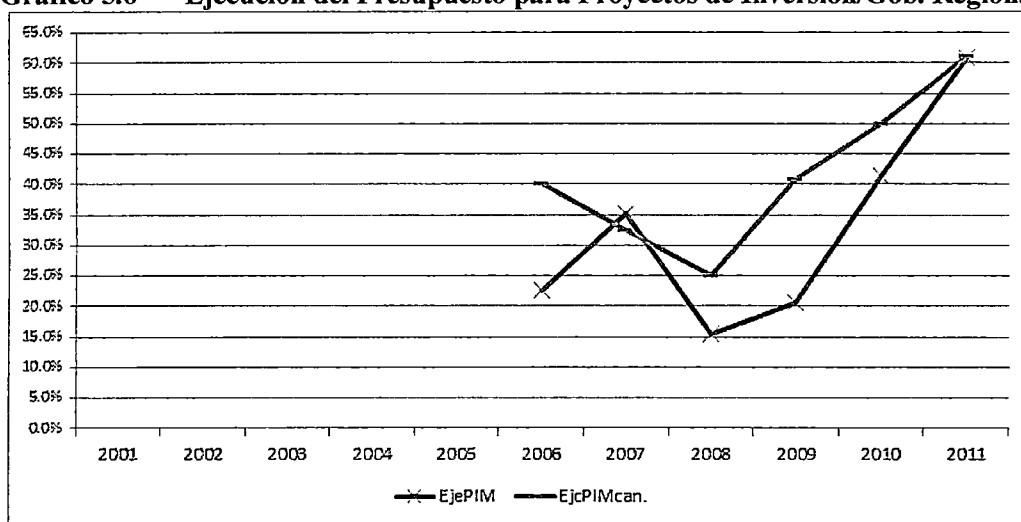
En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto asignado para los proyectos de inversión ha sido poco mas de la tercera parte respecto asignado. En promedio en toda la serie solo se ejecutó un poco

menos de la tercera parte del presupuesto asignado, este hecho se puede explicar principalmente por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como limitado monto de proyectos viables para la ejecución.

Entre el 2006 - 2011 la ejecución del presupuesto financiado con canon minero asignado para los proyectos de inversión ha sido menor a 50%. En promedio en toda la serie solo se ejecutó un poco más de la tercera parte del canon asignado para proyectos de inversión, este hecho se puede explicar principalmente por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como la falta de proyectos viables para la ejecución

La ejecución del presupuesto y del canon en general sigue el mismo comportamiento tanto así que en los últimos años ambos se están ejecutando en la misma proporción respecto a su presupuesto y con tendencia a seguir bajando, es importante resaltar que solo entre el 2009 y 2010 se ejecutó mas el canon que del mismo total como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 5.6 Ejecución del Presupuesto para Proyectos de Inversión/Gob. Regional



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir:

El Gobierno Regional de Ancash es muy ineficiente en la ejecución presupuestal del (PIM) y Canon Minero que le son asignados. Esta crítica ineficiencia puede explicarse principalmente por la falta de una gestión pública de calidad en esta institución pues no cuentan con profesionales capacidades mínimas para lograr la eficiencia en la ejecución. Otro factor que influye en este problema es que los montos de los proyectos de inversión viables con los que cuenta son inferiores a su presupuesto Asignado así como a su Canon asignado. **ES DECIR HAY CORRELACION DIRECTA ENTRE EL CANON Y EL PIM, CASO QUE NO OCURRE ENTRE EL PIM Y SU EJECUCION Y TAMPOCO ENTRE EL PIM Y LOS PROYECTOS VIABLES.**

5.1.3 Gobiernos Locales

En el año 2007 el monto de proyectos formulados viables fue muy superior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) en el departamento de Ancash, así como para el financiamiento de proyectos de inversión con canon minero(PIMpycan.) respecto a la ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue limitada apenas poco menos de la mitad fueron ejecutados en ambos casos.

Desde el 2008 al 2010 el monto de proyectos formulados viables es inferior al presupuesto para el financiamiento de proyectos de inversión (PIMpy) y al financiamiento de proyectos de inversión con canon minero (PIMpycan.) en el departamento de Ancash, en promedio es mas de las tres cuartas partes y cerca del 95% respectivamente. La ejecución presupuestal del. PIMpy y PIMpycan fue regular en todo el horizonte de análisis en promedio mucho menos de la mitad y poco mas de las tres cuartas partes fueron ejecutados en ambos casos.

Se puede afirmar que en todo el horizonte en general no hay efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal asignado para proyectos de inversión pública por parte del gobierno local en el departamento de Ancash, y ello se complica debido a que el presupuesto asignado crece y la ejecución no sigue la misma tendencia que esta como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5.4 Presupuesto Destinado para la Inversión Publica/Gob Local

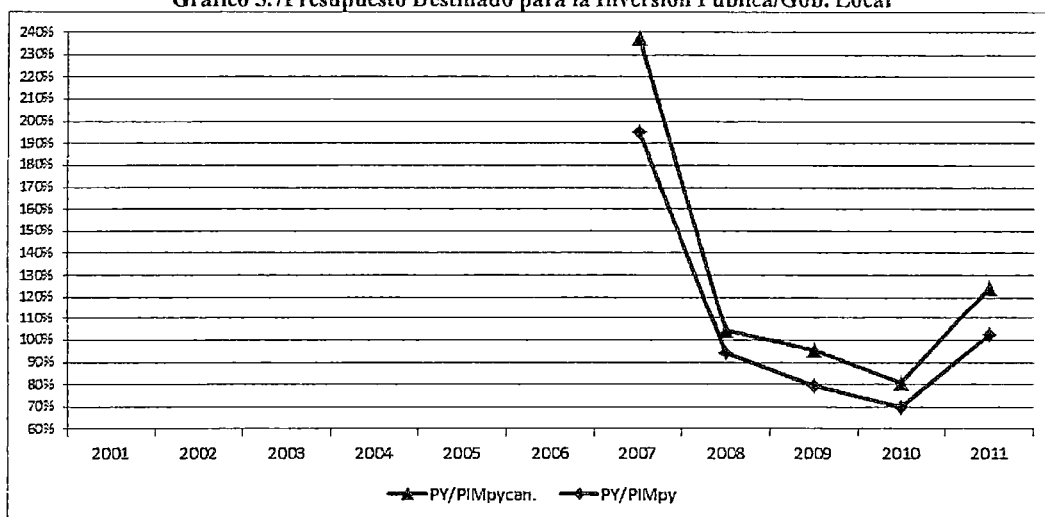
Año	Proyectos Viables	PIMpy	PIMpycanon	Ejecuc.		%Ejec.		PY/PIMpy	PY/PIMpycan.
				EjePIM	EjePIMcan.	PIM	PIMcan.		
2001	0.00								
2002	0.00								
2003	9.12								
2004	56.05								
2005	72.99								
2006	274.39								
2007	1,049.68	537.63	441.51	227.50	173.70	42.31%	39.34%	195%	238%
2008	1,866.94	1,984.87	1,784.42	953.62	846.36	48.04%	47.43%	94%	105%
2009	1,696.44	2,129.98	1,772.89	997.63	846.36	46.84%	47.74%	80%	96%
2010	1,085.75	1,555.80	1,348.03	1,062.48	911.00	68.29%	67.58%	70%	81%
2011	1,123.98	1,097.08	905.31	585.80	461.43	53.40%	50.97%	102%	124%
Prom.	657.76	1,461.07	1,250.43	765.40	647.77	0.52	0.51	108%	129%

Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado para proyectos de inversión pública en general fue menor en todo el horizonte de análisis el cual desde el 2008 esta proporción va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, con esta información se puede afirmar que los proyectos de inversión viables crece en menor proporción que el presupuesto asignado para proyectos de inversión, razón por lo cual este último indicador tiene una tendencia a la baja.

El monto de inversión de proyectos viables respecto al presupuesto asignado con Canon minero para la ejecución de proyectos de inversión pública en general fue mucho mayor en todo el horizonte de análisis el cual desde el 2008 esta proporción va bajando ligeramente a medida que pasa el tiempo, pero desde el 2011 viene teniendo recuperaciones muy considerables como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 5.7 Presupuesto Destinado para la Inversión Pública/Gob. Local



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012

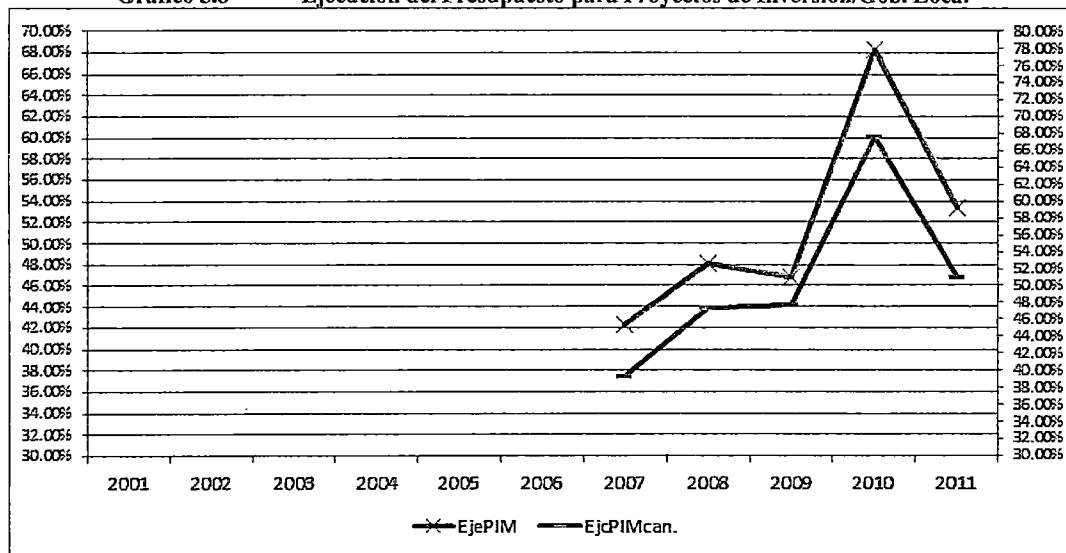
Elaboración Propia.

En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 52% respecto al asignado. En promedio en toda la serie solo se ejecutó menos de la mitad del presupuesto asignado, este hecho se puede explicar principalmente por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como al limitado monto de proyectos viables para la ejecución.

En todo el horizonte de análisis la ejecución del presupuesto financiado con canon minero asignado para los proyectos de inversión ha sido menor al 80%. En promedio en toda la serie solo se ejecutó un poco menos de las tres cuartas partes del canon asignado para proyectos de inversión, este hecho se puede explicar por la falta de capacidad en la ejecución de proyectos de inversión así como la falta de proyectos viables para la ejecución principalmente.

La ejecución del presupuesto y del canon en general sigue el mismo comportamiento tanto así que en los últimos años ambos se están ejecutando en la misma proporción respecto a su presupuesto y con tendencia a seguir bajando como se puede apreciar en el siguiente grafico:

Grafico 5.8 Ejecución del Presupuesto para Proyectos de Inversión/Gob. Local



Fuente: Portal de Transferencia del MEF al 1 de enero de 2012

Elaboración Propia.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir:

Lo Gobiernos Locales en Ancash son ineficientes en la ejecución presupuestal del PIM y Canon que le son asignados. Esta ineficiencia crítica puede explicarse principalmente por la falta de una gestión pública de calidad en estas instituciones, pues no cuentan con profesionales con capacidades mínimas para lograr la eficiencia en la ejecución. Otro factor que influye en este problema es que los montos de los proyectos de inversión viables con los que cuenta son ligeramente inferiores a su presupuesto Asignado y su Canon asignado. ES DECIR HAY CORRELACION DIRECTA ENTRE EL CANON Y EL PIM, CASO QUE NO OCURRE ENTRE EL PIM Y SU EJECUCION Y TAMPOCO ENTRE EL PIM Y LOS PROYECTOS VIABLES.

En resumen se tiene la siguiente matriz de indicadores promedio de performance en todo se establece todos los indicadores sobre la relación entre el Canon Minero, Proyectos (Pys) de Inversión Publica y el Presupuesto Publico asignado para la Inversión Publica (PIM).

Grafico 5.9 Performance de Indicadores Promedio de los últimos Años.

Indicador	Dep. Ancash	Gob. Nacional	Gob. Regional	Gob. Local
Py Viable/Py Formulados	57%	42%	37%	73%
Py Viable. Perfiles /Py Viable.	79%	68%	73%	86%
PIM	3,100MM	270MM	1,230MM	1,600MM
Canon	1,853MM	3MM	500MM	1,450MM
Canon/PIM	61%	1.5%	42%	90%
Py Viable/PIM	85%	55%	32%	81%
Py Viable/Canon	102%	3000%	72%	102%
Ejc. PIM	48%	67%	35%	52%
Ejc. Canon	52%	87%	42%	51%

Fuente: Portal de Transferencia del MEF y Banco de Proyectos al 1 de enero de 2012
Elaboración Propia.

6. Conclusiones

- La Regalía Minera es la retribución que recibe el dueño de los minerales a cambio del usufructo de estos concedido a terceros, esta regalía amerita un trato particular por tratarse de recursos no renovables.
- El canon minero que percibe el departamento de Ancash es la mitad del Impuesto a la Renta (30% a las Rentas generadas) que pagan las empresas mineras al estado peruano.
- En el departamento de Ancash no hay una retribución por la explotación de los recursos minerales a favor del Estado, el Canon Minero que debería cumplir esa función es simplemente una redistribución del 50% del Impuesto a la Renta de la renta minera pagada por las empresas mineras.
- La distribución actual del canon no está llegando a GLs que más necesitan de presupuesto por lo contrario los GLs que más se benefician no tienen capacidad de ejecución.
- Todo proyecto público tiene que pasar previamente por un estudio de pre inversión que le permita demostrar su rentabilidad social y así obtener su declaratoria de viabilidad porque solo con esta declaración se podrá invertir dinero del estado peruano en la ejecución de ese proyecto.
- El incremento de los precios de los minerales ha impactado muy positivamente en el Canon minero y este, a su vez, exponencialmente al Presupuesto Asignado para la Inversión Pública en el Departamento de Ancash.

- En el Departamento de Ancash el presupuesto asignado para la inversión pública se ha incrementado muy considerablemente en los últimos años llegando a ser en promedio por año cerca de 3,100 millones de soles, sin embargo los proyectos formulados y viables son a nivel de perfil, en promedio cada proyecto es por 1.3 millones de soles, lo cual indicaría que no hay proyectos de envergadura que contribuyan directamente con el desarrollo Ancashino, pues solo se están ejecutando proyectos pequeños que no tienen un impacto significativo para el Departamento. El canon minero es la principal fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de Inversión Pública pues contribuye con un poco más del 60%, sin embargo en promedio solo se ejecuta menos de la mitad del presupuesto total asignado y poco más de la mitad del canon asignado para la ejecución de la inversión pública, este hecho se puede explicar principalmente por la limitada capacidad y cantidad de los funcionarios públicos para la formulación, programación, dirección y ejecución de proyectos de inversión y eso empeora porque en los últimos años el monto de inversión viable es menor que el presupuesto total para la inversión Pública sin embargo mayor al canon asignado.
- En cuanto al comportamiento por tipo de Gobierno en el departamento de Ancash tenemos:
 - **Gobierno Nacional:** el presupuesto asignado para la inversión pública se mantiene casi constante en los últimos años en promedio por año llega a cerca de 270 millones de soles, sin embargo los proyectos formulados y viables son a nivel de perfil, en promedio cada proyecto es por 2 millones de soles, lo cual indicaría que no hay proyectos de envergadura que contribuyan directamente con el desarrollo del departamento, pues solo se están ejecutando proyectos medianos que no tienen un impacto significativo para el Desarrollo. El canon minero es muy limitada como fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de Inversión Pública, apenas aporta con el 1.1%. Por otro lado los pliegos Nacionales solo ejecutan poco más de la mitad del presupuesto total asignado pero más del 70% del canon

asignado para la ejecución de la inversión pública, este hecho se puede explicar principalmente por la limitada capacidad de los funcionarios públicos para la formulación , programación , dirección y ejecución de proyectos de inversión y eso empeora porque en los últimos años el monto de inversión viable es menor que el presupuesto total para la inversión Pública sin embargo es mayor al canon asignado.

- **Gobierno Regional:** el presupuesto asignado para la inversión pública se ha incrementado muy considerablemente en los últimos años llegando a ser en promedio por año cerca de 1,230 millones de soles, sin embargo esta entidad no está liderando el desarrollo regional pues los proyectos formulados y viables son a nivel de perfil, en promedio cada proyecto es por 1.7 millones de soles, lo cual indica que no hay proyectos de envergadura que contribuyan directamente con el desarrollo de Ancash, pues solo se están ejecutando proyectos pequeños que no tienen un impacto significativo para el Desarrollo. . El canon minero es la principal fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de Inversión Pública pues contribuye cerca del 42%, sin embargo en promedio solo se ejecuta poco más de la tercera parte del presupuesto total asignado y cerca de la mitad del canon asignado para la ejecución de la inversión pública, este hecho se puede explicar principalmente por la limitada capacidad y cantidad de los funcionarios públicos para la formulación , programación , dirección y ejecución de proyectos de inversión y eso empeora porque en los últimos años el monto de inversión viable es mucho menor que el presupuesto total para la inversión Pública y al canon asignado.
- **Gobierno Local:** Existen 20 Municipalidades Provinciales y 146 Municipalidades Distritales, lo cual hacen 166 Gobiernos Locales de los cuales al 2011 solo el 40% (64) están incorporadas al SNIP. El presupuesto asignado para la inversión pública en todos los

gobiernos Locales se ha incrementado muy considerablemente en los últimos años llegando a ser en promedio por año cerca de 1,600 millones de soles, sin embargo los proyectos formulados y viables son a nivel de perfil Menor , en promedio cada proyecto es por 800 mil soles, lo cual indicada que no hay proyectos medianos ni mucho menos de envergadura que contribuyan directamente con el desarrollo de Ancash, pues solo se están ejecutando proyectos pequeños que no tienen un impacto significativo para el Desarrollo. El canon minero es la vital fuente de financiamiento para la ejecución de proyectos de Inversión Publica pues contribuye cerca del 90%., sin embargo en promedio solo se ejecuta poco mas de la mitad del presupuesto total asignado y un poco menos de las tres cuartas partes del canon asignado para la ejecución de la inversión publica, este hecho se puede explicar principalmente por la muy limitada capacidad y cantidad de los funcionarios públicos para la formulación , programación ,dirección y ejecución de proyectos de inversión y eso se empeora porque en los últimos años el monto de inversión viable es menor que el presupuesto total para la inversión Publica y también fue menor al canon asignado.

- **Existe una limitada capacidad de ejecución presupuestal ante el incremento sostenido del canon minero para el financiamiento de proyectos de inversión pública en el departamento de Ancash en los 3 niveles de gobierno. Siendo el más ineficiente el Gobierno Regional, Gobierno Local y Pliegos Nacionales respectivamente.**

Bibliografía

- i. Gobierno Regional de Ancash, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008--2021 de Ancash, Huaraz, 2008.
- ii. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, portal de transferencia económica, ingresos y Gastos de los gobiernos local y regional.
- iii. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, portal de Banco de Proyectos de Inversión Publica.
- iv. Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española. Vigésima Segunda Edición, 2001. Tomo 8, Madrid 2001.
- v. Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía, Regalías Mineras: Análisis de un Discutido Impuesto, Lima, 2004.
- vi. Vigila Perú, Vigilancia de las Industrias Extractivas, Lima, 2009.
- vii. Propuesta Ciudadana, Minería en Ancash Vigilancia a la Renta de las Industrias Extractivas, Lima, 2009.
- viii. Propuesta Ciudadana, Minería en Ancash: Vigilancia de las Industrias Extractivas, Lima, 2007
- ix. Ciudadanos al Día, Boletín CAD Responsabilidad Transparencia Participación, Beatriz Boza, Lima 2007.
- x. Ciudadanos al Día, Boletín CAD Evolución del Canon Minero en Ancash, Beatriz Boza, Lima 2008.
- xi. Scribit, Canon Minero Definición, Calculo, Utilización, <http://www.scribd.com/doc/8391413/Canon-MiNero-pdfppt>, Lima, 2009.
- xii. Carlos Parodi Trece, La primera Crisis Internacional, Capitulo 1, CIUF, Lima, 2006.